

AMNISTÍA

DICIEMBRE 2004 - ENERO 2005

INTERNACIONAL

NÚMERO SETENTA

REVISTA BIMESTRAL PARA LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA



Devastadas por la guerra

Estrategias contra la pena de muerte

27

Estados Unidos: Tortura y rendición de cuentas

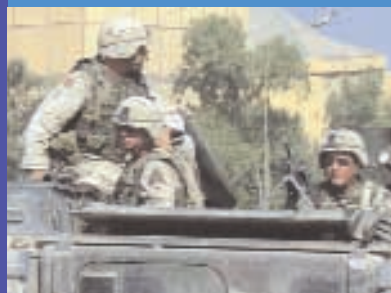
30

Entrevista sobre la violencia en Ciudad Juárez

34



© AI



© AI



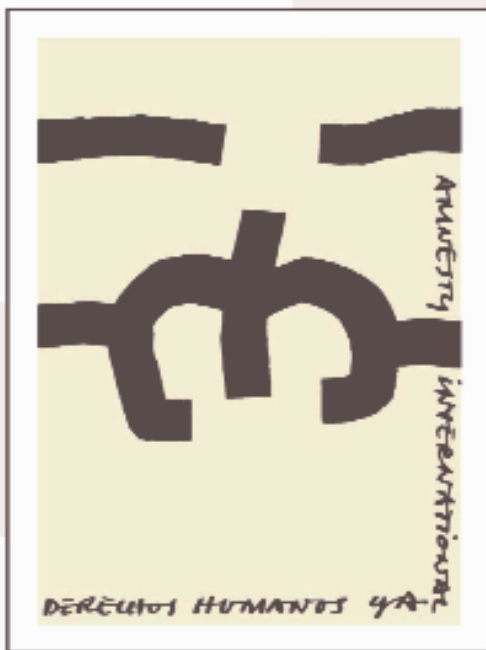
© Graciela Alencón

CHILLIDA POR LOS DERECHOS HUMANOS

El grupo 3 Donosti/San Sebastián de la Sección Española de Amnistía Internacional edita el cartel:

“¡Derechos humanos YA!”

Obra cedida a Amnistía Internacional por Eduardo Chillida en 1988 para la campaña de promoción de los derechos humanos, con motivo del 10º aniversario de la organización en España.



El cartel reproduce una serigrafía original a tamaño 50 x 70 en papel registro ahuesado.

Se servirá por riguroso orden de llegada de las solicitudes.

Envíe sus pedidos directamente al Grupo de Donosti / San Sebastián a través de la siguiente dirección electrónica:

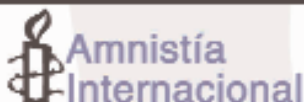
aidonosti1@wanadoo.es

dirección postal

Amnistía Internacional
Grupo Local de San Sebastián
Tif. y Fax: 943 46 30 91
APDO. CORREOS 1109
20080 San Sebastián

NOMBRE			
APELLIDOS			
EMPRESA			
DOMICILIO			CP
CIF		TELÉFONO	
POBLACIÓN		E-mail	
SOY SOCIO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Deseo recibir más información <input type="checkbox"/>

PEDIDOS



	CANTIDAD
36 € unidad (gastos de envío incluidos)	
TOTAL	

FORMA DE PAGO

Ingreso o transferencia

Nº de cuenta **3035 / 0050 / 41 / 0600010009**

Una vez hecho el ingreso deberán enviar el duplicado bancario, junto con los datos personales, a la dirección antes mencionada.

Tus datos personales se incorporarán a un fichero automatizado de Amnistía Internacional, con el fin de poderle enviar información sobre las campañas de la organización. Te garantizamos que estos datos son confidenciales y de uso exclusivo de Amnistía Internacional. Si lo deseas, puedes acceder, rectificar o cancelar tus datos dirigiendo un escrito a:

Amnistía Internacional
C/ Fernando VI, 8
28004 Madrid
amnistia.internacional@va.es

AMNISTÍA

INTERNACIONAL

Editorial Amnistía Internacional, S. L. EDAI
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
Teléfono (34) 91 433 41 16 - Fax (34) 91 433 65 68

Directora: PAOLA VALERI • Jefe de Redacción: CÉSAR DÍAZ
Fotomecánica: GIGA • Impresión: I. G. Printone S. A.
Índice AI: NWS 23/006/2004

D.L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

Pedidos para países sin sección de AI: Miguel Ángel Aranda
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España



Esta revista ha sido impresa en papel reciclado

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, no gubernamental e independiente cuya misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su trabajo de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional se dirige a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los grupos políticos armados, las empresas y otros agentes no estatales.

Amnistía Internacional trata de sacar a la luz los abusos contra los derechos humanos de forma precisa, rápida y persistente. La organización investiga sistemática e imparcialmente las circunstancias que se dan en casos concretos y en situaciones generalizadas de abuso contra los derechos humanos, da publicidad a los resultados de estas investigaciones y los miembros, los simpatizantes y el personal de la organización movilizan la presión de la opinión pública sobre los gobiernos y otros para detener los abusos.

Además de realizar su trabajo sobre determinados abusos contra los derechos humanos, Amnistía Internacional insta a todos los gobiernos a que respeten el Estado de derecho y ratifiquen y apliquen las normas de derechos humanos: lleva a cabo una amplia gama de actividades de educación en derechos humanos; y fomenta el apoyo y el respeto de los derechos humanos por parte de las organizaciones intergubernamentales, los particulares y todos los órganos de la sociedad.

AMNISTÍA INTERNACIONAL no recurre a subvenciones estatales para evitar comprometer su independencia. Los miembros de la organización en un país no pueden trabajar sobre las violaciones de derechos humanos en su propio país, con el fin de garantizar la imparcialidad. En consecuencia, no son en absoluto responsables de lo que Amnistía Internacional diga sobre el propio país.

ESTA REVISTA sintetiza la información que publica Amnistía Internacional respecto a sus motivos de preocupación. Ni la ausencia o presencia de un país en sus páginas ni la cantidad de espacio dedicada a él deben considerarse indicativo del grado de preocupación de AI en dicho país.

- Cuando la información proviene de documentos de la organización se cita el índice de la fuente. La organización no es responsable de los errores que puedan haberse introducido al sintetizar los documentos en los artículos de la revista. Quien quiera conocer con exactitud la información emitida por AI, debe consultar el documento citado, para lo que puede solicitarlo a la dirección de AI más cercana a su domicilio, indicando el número de índice.

- En otras ocasiones la información procede de varios documentos. En este caso no se mencionan los índices de referencia. Como en el caso anterior, la completa y correcta posición de AI sobre el tema mencionado sólo puede ser verificada consultando a las Secciones Nacionales de la organización o a su Secretariado Internacional.

- Cuando se incluyen mapas se hace con el propósito de indicar la situación de los países y territorios. Los mapas no denotan ningún punto de vista sobre la situación de un territorio en disputa.

AMNISTÍA INTERNACIONAL no comparte necesariamente las opiniones vertidas en artículos firmados, o por personas entrevistadas en esta revista.

LA INFORMACIÓN de esta revista es fruto del trabajo de investigación de Amnistía Internacional. Pero la función esencial de AI no es la de informar. AI no publica sus informes para la mera contemplación, sino para que se conviertan en acción en favor de las víctimas que reflejan sus estudios, y para prevenir futuras violaciones. Para lograrlo, es necesario que los lectores se conviertan en actores, y participen en las redes de acción de la organización. Para ello, puede contactar con la dirección de AI más cercana a su localidad.

Los Estados no promulgan legislación para la aplicación efectiva del Estatuto de Roma



A Corte Penal Internacional es la creación más importante del siglo XX en la lucha contra la impunidad de los peores crímenes que conoce la humanidad. Brinda la oportunidad histórica de llevar ante la justicia a los acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Sin embargo, en el momento de dar comienzo sus dos primeras investigaciones (la Fiscalía de la Corte ha anunciado la apertura de investigaciones sobre la República Democrática del Congo, anunciada el 23 de junio de 2004, y sobre Uganda, anunciada el 29 de julio de 2004), se plantean tres problemas cada vez más acuciantes, que requieren la atención urgente de la Asamblea de los Estados Partes si se desea evitar una merma de la eficacia de la Corte.

Algunos Estados Partes no aplican el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, los que lo aplican están promulgando legislaciones deficientes, y los Estados no están ratificando ni aplicando el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional.

El 23 de agosto de 2004 la información disponible indicaba que sólo 36 de los 94 Estados Partes habían promulgado legislación para la aplicación en su derecho interno de *cualquiera* de las obligaciones contraídas en virtud del Estatuto de Roma y de otras normas internacionales pertinentes.

En cuanto al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades (acuerdo complementario cuya aplicación es imprescindible para que la Corte pueda funcionar de una manera efectiva e independiente), los datos disponibles indican que sólo 12 Estados lo habían ratificado, a pesar de que 62 lo habían firmado. Según los datos disponibles, sólo tres Estados han incluido el Acuerdo en sus proyectos de legislación de aplicación (Ecuador, Irlanda y Uganda). Amnistía Internacional no sabe de ningún Estado que haya incorporado ya el Acuerdo en su legislación.

Amnistía Internacional ha publicado un informe (*Corte Penal Internacional: Los Estados no promulgan legislación para la aplicación efectiva del Estatuto de Roma*, Índice AI: IOR 40/019/2004) que pone de relieve los problemas que plantean los proyectos de legislación para la aplicación del Estatuto de Roma y las leyes ya promulgadas, con el fin de ayudar a los Estados a evitar la adopción de disposiciones poco estrictas y a promulgar otras más efectivas.

Todos los proyectos de legislación y leyes de aplicación accesibles públicamente para Amnistía Internacional se encuentran o se encontrarán en breve en el sitio web de la organización.



© AI Uruguay



© US Department of Defense



© AI



© AI

3 Editorial: Los Estados no promulgan legislación para la aplicación efectiva del Estatuto de Roma

5 Noticias Internacionales

10 Es preciso reforzar el proyecto de Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos

11 Los joyeros mantienen a los consumidores en la ignorancia

12 Honduras: Gays y lesbianas viven como en una prisión

14 Llamada Internacional

16 Entrevista con la vicepresidenta del gobierno español. Amnistía Internacional pide más compromiso de España con los derechos humanos

17 Devastadas por la guerra

25 República Democrática del Congo: Las violaciones masivas constituyen una crisis de salud pública

27 Estrategias para crear un mundo sin pena de muerte

30 Estados Unidos: Tortura y rendición de cuentas en la «guerra contra el terrorismo»

34 Graciela Atencio, periodista especializada en los asesinatos de Ciudad Juárez: «El Estado mexicano es responsable por no impartir justicia»

38 Convocatoria a la Asamblea de la Sección Española de Amnistía Internacional

Actividades de AI Uruguay

La Comisión Nacional Contra la Tortura

La Comisión Nacional Contra la Tortura (CNCT) de AI Uruguay informó a la ciudadanía de los contactos realizados con los candidatos presidenciales de cara a las elecciones nacionales del 31 de octubre.

Con tal motivo, AI Uruguay y algunos de los representantes del colectivo de organizaciones que integran la CNCT (Amnistía Internacional Uruguay, Servicio Paz y Justicia Uruguay, Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, IELSUR), junto a CRYSQL, Madres y Familiares de Uruguayos Deteni-



© AI Uruguay

dos-Desaparecidos, SERSOC y Taller Vivencias y Memorias para Armar, realizaron una conferencia de prensa en la que se informó a la ciudadanía sobre las respuestas y avances después de las entrevistas con los candidatos.

La actividad se realizó el jueves 21 de octubre en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República, y fue difundida ampliamente en los medios de comunicación, acercando de este modo nuestro mensaje a la ciudadanía.

La campaña «No más violencia contra las mujeres»

Amnistía Internacional Uruguay y el Instituto de Solidaridad y Desarrollo organizaron el encuentro «Corte Penal Internacional y Justicia de Género», en el cual se abordó la temática de la violencia hacia las mujeres desde la perspectiva penal internacional.

El encuentro contó con una nutrida participación de figuras políticas y de organizaciones sociales que trataron el tema de la importancia de un instrumento como el Estatuto de Roma y su desarrollo en el



© AI Uruguay

ámbito del derecho internacional en materia de justicia de género.

Esta actividad procuró sensibilizar a las principales figuras políticas uruguayas (fundamentalmente figuras parlamentarias) y representantes de organizaciones no gubernamentales sobre el fortalecimiento de los sistemas jurídicos nacionales con el objetivo de poner fin a la impunidad, en particular la que rodea la violencia sexual que victimiza mayoritariamente a las mujeres.

El fructífero intercambio que se dio durante el encuentro permitirá pensar la elaboración de una ley de implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional atendiendo a los crímenes de violencia sexual.

El encuentro se realizó el jueves 9 de septiembre en la Sala Paulina Luisi del Edificio José Artigas (Anexo Palacio Legislativo) y se proyectó el vídeo «Si la esperanza fuese suficiente» realizado por las organizaciones Women's Caucus for Gender Justice y WITNESS.

La campaña «No más violencia contra las mujeres» en el Foro Social Uruguay

En el marco de las actividades que desarrolló AI Uruguay en el III Foro Social Uruguay el 19 de septiembre, el Equipo de Educación en Derechos Humanos de AI



© AI Uruguay

Uruguay presentó un «Taller participativo vivencial» sobre la campaña «No más violencia contra las mujeres». El taller invitaba a involucrar a todas las personas en un espacio donde se construyeran nuevos andares de cara a «otro mundo posible» sin violencia de género.

El taller contó con una buena y activa participación del público, alrededor de 20 personas que intercambiaron experiencias y se informaron de la campaña de Amnistía Internacional.

El Grupo 7 «Colombia»

El 7 de octubre el Grupo 7 «Colombia» de AI Uruguay, continuando con sus actividades de difusión de la situación que se vive en Colombia en materia de derechos humanos, organizó un taller con especial énfasis en la situación que viven actual-



© AI Uruguay

mente los defensores de los derechos humanos en ese país. El taller, denominado «Colombia: los desplazados por la violencia», se realizó en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

En el taller se proyectó y generó un ámbito de discusión en torno al vídeo «Colombia: la tragedia oculta». También se contó con la participación de Gianni di Palma, de la Unidad de Refugiados de la Sección, y el testimonio de un refugiado colombiano, abogado especialista en derechos humanos, que participa activamente en las actividades del Grupo 7 «Colombia».

El acto tuvo una buena participación de muchos jóvenes estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, el apoyo del Centro de Estudiantes y de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Actividades de AI Chile

Acción por la *Esmeralda*

Activistas de Amnistía Internacional Chile, representantes de varias organizaciones de derechos humanos y el público presente en la Plaza de la Constitución se unieron en un breve acto de protesta realizado frente al Palacio de la Moneda, sede presidencial de Chile, para manifestarse ante un año más transcurrido sin que haya avances significativos en la búsqueda de justicia, verdad y reparación para las víctimas de violencia política, tortura, muerte y «desapariciones». Simultáneamente, en La Serena, un grupo de simpatizantes de Amnistía Internacional se reunió en la plaza principal y replicó la actividad, distribuyendo información y obteniendo apoyo del público.



© AI Chile

Las personas manifestantes distribuyeron globos negros, grandes balones con las palabras: «Verdad», «Justicia» y «Reparación», desplegaron un gran cartel frente a las ventanas del Palacio Presidencial, y distribuyeron folletos informativos y atendieron consultas de la prensa.

El presidente de AI Chile, Rodrigo Soto, junto con la vicepresidenta Lorena Leiva y María Eliana Comené, una de las sobrevivientes de la detención y tortura en el buque escuela *Esmeralda*, entregaron a la oficina del presidente Ricardo Lagos más de 8.500 peticiones firmadas por personas de 80 países. Se enviaron copias a la ministra de Defensa y al comandante en jefe de la Armada. La acción duró media hora.

AI Chile participó en otra conmemoración del 12 de octubre

Aproximadamente 3.000 personas acompañaron a cientos de mapuches residentes en Santiago en una marcha por el centro de la capital. Amnistía Internacional Chile estuvo presente con su Equipo de Pueblos Originarios.

Al cumplirse otro aniversario de la llegada de los conquistadores a América, AI Chi-



© AI Chile

le manifiesta su profunda preocupación por las graves violaciones de derechos humanos que se siguen cometiendo en el continente. En países como Chile, Argentina, Brasil, Canadá, Guatemala, Nicaragua, México y Estados Unidos, la violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas, el hostigamiento a mujeres, niños y niñas, y la persecución de líderes indígenas han aumentado. Continúan los desplazamientos, la expropiación de recursos, los daños al ecosistema, la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Amnistía Internacional pide a los gobiernos de América que se asegure una representación justa de las comunidades indígenas y se promueva el respeto a los derechos económicos, sociales y culturales, así como el derecho a la vida, a las prácticas ancestrales y a la no discriminación.

Amnistía Internacional considera necesario que en Chile se promulgue lo más pronto posible la «ley marco anti-discriminación» y que se apoye una pronta adopción de una Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas firme y efectiva.

Quinta Marcha del Orgullo GLBTT

El 25 de septiembre se celebró en Santiago de Chile la 5.ª Marcha del Orgullo GLBTT. Amnistía Internacional Chile participó en la convocatoria y brindó ayuda en materia comunicacional.

La jornada comenzó con una «Feria de la Diversidad» en la cual participaron orga-



© AI Chile

nizaciones GLBTT, de prevención del sida, salud de mujeres y derechos humanos, y AI Chile participó con un puesto de información.

Al inicio de la marcha las organizaciones convocantes saludaron a las cientos de personas que llegaron a la Plaza Italia, donde comenzó ésta. AI Chile hizo un llamamiento al gobierno de Chile para que impulse el proyecto de «ley marco anti-discriminación» —que nació del «Foro por la NO discriminación» en el que participaron diversas organizaciones de la sociedad civil—, ya que éste no ha encontrado el apoyo esperado en los parlamentarios chilenos. Durante la marcha, una decena de activistas de Amnistía Internacional Chile marcharon con un lienzo donde se leía «IGUALDAD = DERECHOS + DIGNIDAD».

Grupo del Colegio Internacional Nido de Águilas

El grupo del Colegio Internacional Nido de Águilas realizó una actividad durante la kermés anual de ese colegio para presentar las preocupaciones de Amnistía Internacional, en particular la campaña Armas bajo Control, captar fondos para la organización y contribuir a la educación en derechos humanos.



© AI Chile

El grupo está integrado por estudiantes jóvenes, y ya lleva tres años de actividad ininterrumpida.

Manifestación ante la embajada de Guatemala por brutales asesinatos de mujeres

Sólo en lo que va del año, más de 300 mujeres han sido brutalmente asesinadas en Guatemala. Activistas de AI Chile realizaron el 15 de septiembre una manifestación pública frente a la embajada de Guatemala en Santiago para llamar la atención sobre estos crímenes y exigir a las autori-



© AI Chile

dades de ese país la creación de un comité independiente encargado de esclarecer los feminicidios.

Maratón Armas bajo Control

Amnistía Internacional Chile captó mucho interés y apoyos para la campaña Armas bajo Control en la Maratón Anual, realizada en Santiago el 7 de noviembre. Dos miembros de AI Chile, Juan Gómez y Michael Dunke, participaron en la carrera,



© AI Chile

luciendo camisetas alusivas a la campaña mientras un equipo captaba fotos y adhesiones para la manifestación virtual «Un millón de rostros», que puede verse en el sitio web www.armasbajocontrol.org.

Exitosas acciones por brutales crímenes en México

Un grupo de activistas de Amnistía Internacional Chile se mezcló con los invitados a una recepción de la embajada de México realizada en el Hotel Ritz-Carlton de Santiago. ¿El objetivo? Entregar a los asistentes cientos de folletos que informaban sobre la falta de acción de las autoridades mexicanas respecto de los asesinatos de mujeres en Juárez y Chihuahua. Esa acción se sumó a un masivo envío de faxes a empresas chilenas que hacen negocios con México.

Seminario «Feminicidio en América Latina»

El 5 de noviembre se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales de Santiago de Chile el seminario

«Feminicidio en América Latina», en el marco de la campaña de Amnistía Internacional «No más violencia contra las mujeres», con la finalidad de generar una instancia de reflexión y análisis en conjunto con organizaciones de mujeres, profesores universitarios y el público en general en torno al feminicidio en Latinoamérica.

El seminario reflexionó sobre dicho fenómeno en el marco de tres casos: Alto



© AI Chile

Hospicio (Chile), Ciudad Juárez (México) y Guatemala, con la finalidad de que estas atrocidades no continúen manteniendo en un «estado de sitio» a las mujeres latinoamericanas.

Seminario sobre uso de la fuerza

El 14 de octubre tuvo lugar en la Universidad ARCIS, de Santiago de Chile, el seminario titulado: «Intervención Militar y Derechos Humanos – Legitimidad del uso de la fuerza para restablecer la paz y los dere-



© AI Chile

chos de las personas en regiones en conflicto». Fue organizado por Amnistía Internacional y la Escuela de Periodismo de la Universidad ARCIS y tuvo por objetivo apoyar a individuos y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional a formar una posición frente al uso de la fuerza militar y sus implicaciones en la defensa de los derechos humanos, un desafío que, hasta ahora, ha sido difícil de resolver.

El seminario generó una serie de recomendaciones que Amnistía Internacional Chile aportará a las discusiones del movimiento internacional sobre el tema.

• Excarcelaciones en Malaisia

Redacción

El ex viceprimer ministro malasio Anwar Ibrahim y su hermano adoptivo, Sukma Darmawan, a los que Amnistía Internacional consideró presos de conciencia, fueron excarcelados en septiembre. El Tribunal Federal de Malaisia confirmó el recurso interpuesto en última instancia contra la sentencia dictada contra ellos en 2000 por cargos de sodomía. El Tribunal Federal falló que un testigo de cargo clave no era digno de confianza, a la par que expresaba preocupación por las denuncias de brutalidad policial. Desde la detención de estos dos hombres en 1998, AI expresó reiteradamente su honda preocupación por considerar que los cargos que se les formulaban eran de motivación política.

Túnez: Excarcelación de decenas de presos políticos

MDE 30/009/2004

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la excarcelación, el 3 de noviembre, de decenas de presos políticos en Túnez, pero le preocupa que haya sido condicional. La mayoría de estas personas llevaban más de una década encarcelados por ser miembros o simpatizantes del movimiento islamista prohibido Renacimiento (*Ennahda*). Según informes, algunos de estos presos continúan detenidos en comisarías de policía a la espera de que se aclaren otros cargos que se les imputan o de que paguen multas, pero otros están ya en libertad y han regresado a sus hogares.

• Brasil: Proyecto de protección de defensores

AMR 19/017/2004

El proyecto de protección de los defensores de los derechos humanos que el gobierno brasileño presentó en Brasilia el 26 de octubre de 2004 es un importante avance en la lucha por los derechos humanos en Brasil y en toda la región. Las personas que han dedicado su vida a luchar por la protección de los derechos de todos los miembros de la sociedad han sido constantemente víctimas de homicidio, agresión física y difamación, entre otras cosas.

• Actividades de AI Paraguay •

Campaña Armas Bajo Control. Grupo de Análisis

Siguen las reuniones del Grupo con distintas instituciones: Cámara de Senadores, Fiscalía (Ministerio Público), Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

Los temas abordados son: la elaboración del Proyecto de Reglamentación del Código de la Niñez y Adolescencia, que incluirá algunas propuestas referentes al uso de armas por menores de edad; y la Resolución de la Policía Nacional sobre Seguridad Privada.

Gracias a los esfuerzos de este Grupo se ha cumplido con uno de los principales objetivos de la campaña: la firma por parte del poder ejecutivo del Decreto Reglamentario de la Ley 1910/02 en fecha 29 de octubre.

Implementación del Estatuto de Roma en Paraguay

A finales de octubre se llevó a cabo el seminario internacional «La Implementación del Estatuto de Roma en el Derecho Interno y la Consolidación de la Justicia



© AI Paraguay

Penal Internacional (CPI)», donde se argumentó sobre el proceso de implementación de dicho Estatuto y sobre las perspectivas y los desafíos para la adecuación legislativa interna al mismo. Este acto contó con la disertación de nuestro compañero Hugo Relva, de AI Argentina, quien presentó las sugerencias de Amnistía Internacional para el Paraguay sobre la implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Pena de muerte Conferencia de prensa

Diversos medios cubrieron la conferencia de prensa de Amnistía Internacional con relación a la pena de muerte. La conferencia estuvo a cargo de la Coordi-



© AI Paraguay

nadora Nacional, que explicó los motivos por los cuales Amnistía Internacional no considera que la reimplantación de la pena de muerte sea la solución adecuada frente a los hechos continuos de inseguridad ciudadana que han estado ocurriendo.

Campaña «No más violencia contra las mujeres»

Adhesión de AI Paraguay al «informe sombra» ante el CEDAW

El 12 de noviembre, AI Paraguay se adhirió, dentro de los términos de su mandato, al «informe sombra» ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Estas adhesiones tienen por fin propiciar la activa participación de las organizaciones, instituciones y redes en la identificación de acuerdos y modificaciones necesarias al informe alternativo sobre el estado de cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y posibilitar la adhesión ciudadana al informe.

Paseo ciclístico

Con gran entusiasmo, activistas de Amnistía Internacional Paraguay y miembros de la Federación Paraguaya de Ciclismo participaron, el 13 de noviembre, en el Primer Paseo Ciclístico «Por la No Violencia Contra la Mujer».



© AI Paraguay

Alrededor de 70 personas participaron en este acto que tuvo como objetivo seguir difundiendo los principales mensajes de la campaña e invitar a los asistentes a colaborar en la lucha por la defensa de los derechos humanos de todas las mujeres desde todos los ámbitos.

La coordinadora del Área Género y la vocal de Áreas de AI Paraguay, así como un representante de la Federación Paraguaya de Ciclismo, dirigieron un acto simbólico en



© Noticias Paraguayas NP

el que se resaltó la difícil situación que atraviesan miles de mujeres, tanto en Paraguay como en el resto del mundo.

Convención de la ONU contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

El 22 de septiembre Paraguay firmó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Con esta firma Paraguay se une a los demás países que se han comprometido con este Protocolo.

• Actividades de AI España

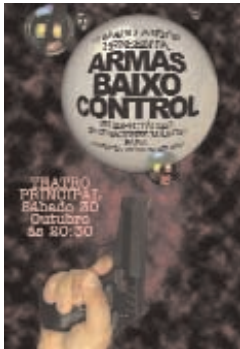
La magia de cambiar realidades

Grupo Local de Santiago de Compostela

Armas baixo control es el título del espectáculo de ilusionismo que el pasado 30 de octubre acogía Santiago de Compostela (Galicia, España) para informar e implicar a los compostelanos en ese reclamo mundial de una regulación estricta del comercio de armamentos. Cambiar la realidad de los flujos descontrolados de armas es posible. Lo primero es pensarlo y soñarlo; y a partir de ahí lograr una fuerza mundial que lo convierta en realidad permanente. En eso consistía esa sesión de sueños en el Teatro Principal. El patio de butacas estuvo completo.

«Este acto no acaba aquí—advirtió el mago Antón—. Acaba en el 2006, con la consecución de un tratado internacional que comprometa a los gobiernos.» Pues eso. Compostela estará alerta. El mensaje debe resonar en cada lugar de la península. ¿Quién se une?

Nota: Los grupos interesados en acoger en sus ciudades este espectáculo pueden ponerse en contacto con



© AI España

Amnistía Internacional en Galicia en el teléfono 981 524559.

Madrid, capital de los derechos humanos: Mary Robinson y Hilda Morales Trujillo reciben el premio «Embajador de Conciencia» 2004

El 13 de noviembre dos mujeres que han dedicado su vida a defender los derechos humanos recibían en Madrid un merecido homenaje por parte de Amnistía Internacional.

Mary Robinson, ex presidenta de Irlanda y ex alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, y Hilda Morales Trujillo, abogada, catedrática de derecho y defensora de los derechos humanos de la mujer en Guatemala, recibían el premio «Embajador de Conciencia» que anualmente otorga Amnistía Internacional a través de su área artística *Arte por Amnistía*.

Se trataba de la segunda edición de este premio internacional que el año pasado reconoció la labor de Vaclav Havel, dramaturgo y ex presidente de la República Checa; y que este año recayó sobre dos mujeres que en diferentes planos, una en el ámbito internacional y la otra en el ámbito local, han dedicado sus esfuerzos a defender los derechos de todas las personas, arriesgando, en ocasiones, su propia vida.



© AI España

La ceremonia de entrega de estos premios se celebró en el Teatro Monumental de Madrid, abarrotado de público, y contó con la colaboración del premio Nobel de Literatura José Saramago, que entregó el premio a Mary Robinson; y de Glenda Jackson, actriz internacional y parlamentaria británica, que entregó el galardón a Hilda Morales.

Además, en la gala participaron la actriz española María Galiana, que leyó el poema del premio Nobel de Literatura irlandés Seamus Heaney, «*De la República de la Conciencia*», que inspiró la creación de este premio; y el periodista Juan Ramón Lucas, que presentó el acto.

Esta fiesta de los derechos humanos fue retransmitida en directo por Televisión Española en sus canales nacional e internacional. Una vez terminada la entrega de premios, la orquesta de RTVE ofreció un concierto para cerrar la velada, interpretando la 39 sinfonía de Mozart.

• Estados Unidos: La ejecución de menores, camino de desaparecer

POL 30/035/2004

La Corte Suprema de Estados Unidos tiene la oportunidad de hacer que la ejecución de personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad sea historia y de esta forma unirse a la gran mayoría de países que ya la han prohibido, ha señalado Amnistía Internacional en la presentación al público de un nuevo informe sobre esta cuestión.

Está previsto que la Corte Suprema de Estados Unidos se pronuncie sobre la constitucionalidad de la aplicación de la pena de muerte a jóvenes de 16 y 17 años en el primer semestre de 2005.

Desde 2003, seis personas han sido ejecutadas en China, Irán y Estados Unidos por delitos cometidos cuando eran menores de edad. Otras personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad aguardan su ejecución en Pakistán, Filipinas y Sudán.

• Unión Europea: Sigue la venta de armas a autores de abusos

ACT 30/015/2004

Una coalición de 55 organizaciones no gubernamentales europeas ha advertido de que los controles de armas aplicados por la Unión Europea no bastan para impedir que el armamento llegue a manos equivocadas. La coalición ha manifestado que existen grandes lagunas en el Código de conducta de la Unión Europea en materia de exportaciones de

armas y que éste debe ser endurecido sin mayor dilación.

El llamamiento coincide con la publicación de un informe elaborado por la coalición bajo el título *Taking Control: The Case for a More Effective EU Code of Conduct* (disponible en inglés en la dirección <http://www.amnesty-eu.org>).

• Corte Penal Internacional: Ratificación de Burundi y Liberia

IOR 51/010/2004

El 21 de septiembre de 2004, Burundi pasó a ser el 95 Estado que ha ratificado el Estatuto de Roma, y al día siguiente Liberia se convirtió en el 96. Dada la magnitud de los delitos tipificados en el derecho internacional que

se han cometido impunemente en Burundi y Liberia, estas ratificaciones constituyen un importante avance que contribuirá a impedir que se cometan tales delitos en el futuro.

ES PRECISO **REFORZAR** EL PROYECTO DE **CONVENIO EUROPEO** CONTRA LA **TRATA** DE **SERES HUMANOS**

IOR 30/022/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR300222004>

AMNISTÍA INTERNACIONAL y Anti-Slavery International forman parte de un grupo de más de 70 organizaciones no gubernamentales de Europa y otras regiones que han hecho un llamamiento a los 45 Estados miembros del Consejo de Europa para que aumenten la protección de los derechos humanos de las personas objeto de trata.

Con demasiada frecuencia las autoridades confunden a esas personas con migrantes indocumentados e ilegales, las tratan como si fueran delincuentes, en vez de víctimas, y las envían rápidamente de regreso a su país de origen, donde en muchos casos están expuestas a sufrir represalias o a ser de nuevo objeto de trata. Esta actuación frustra, además, los esfuerzos por llevar a los responsables ante la justicia.

Amnistía Internacional y Anti-Slavery International han acogido con satisfacción la atención prestada por el Consejo de Europa a la trata de seres humanos, en particular el proyecto de un tratado europeo que aumente la protección de los derechos humanos de las personas objeto de trata.

No obstante, tras examinar el último proyecto de tratado elaborado, han llegado a la conclusión de que se debe mejorar. Para conseguirlo será necesario que los Estados vayan más allá de lo dispuesto en las normas internacionales y regionales y en el derecho nacional.

DECLARACIÓN CONJUNTA

En la declaración conjunta firmada por las más de 70 organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre la cuestión de la trata y otros asuntos conexos en

Europa y otras regiones, se hace un llamamiento para que se garantice que el texto del Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos define la trata como violación de derechos humanos y obliga a los Estados a garantizar lo siguiente:

- Que las personas objeto de trata son identificadas con presteza y exactitud por personas debidamente formadas y cualificadas.
- Que las personas objeto de trata no son detenidas, acusadas ni procesadas por

El número de personas de la región del Consejo de Europa afectadas por esta forma contemporánea de esclavitud ha aumentado espectacularmente en los últimos diez años.

la ilegalidad de su entrada o residencia en un país ni por su participación en actividades ilegales como consecuencia de su situación como víctimas de trata.

- Que las personas objeto de trata tienen acceso a una amplia variedad de medidas de asistencia y protección, entre ellas atención médica y psicológica, asistencia jurídica y alojamiento en condiciones de seguridad, de acuerdo con sus necesidades.

- Que, si hay razones para creer que una persona es víctima de trata, se le conceda un plazo de al menos 3 meses de estancia en el país (conocido como periodo de reflexión y recuperación)

mientras empieza a recuperarse, escapa de la influencia de los tratantes y toma decisiones con conocimiento de causa sobre su futuro, incluida la de cooperar con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en condiciones de seguridad.

- Que tras el periodo de reflexión y recuperación, se conceden a las personas objeto de trata permisos de residencia permanentes y prorrogables de seis meses sobre la base de evaluaciones periódicas de sus riesgos y necesidades, y no en fun-

ción únicamente de su cooperación con los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

- Que ninguna persona objeto de trata es devuelta a un país donde su vida o su seguridad corran peligro, incluido el peligro de ser de nuevo víctima de trata.

Si se adoptan estas recomendaciones, el tratado del Consejo de Europa llenará un importante vacío, ya que no existe en la actualidad ningún tratado que se ocupe de manera exhaustiva de la obligación que tienen los Estados de respetar y proteger los derechos humanos de las personas objeto de trata.

LOS JOYEROS MANTIENEN A LOS CONSUMIDORES EN LA IGNORANCIA

POL 30/038/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLPOL300382004>

LOS resultados de una encuesta realizada por Amnistía Internacional y Global Witness revelan que casi dos años después de comprometerse la industria del diamante a aplicar un sistema de autorregulación para evitar el comercio de diamantes procedentes de regiones en conflicto, los minoristas de Estados Unidos y el Reino Unido siguen sin cumplir este compromiso.

Menos de una de cada cinco empresas que respondieron por escrito ofrecieron información significativa acerca de su política, y menos de la mitad de los joyeros minoristas de diamantes cuyos establecimientos se visitaron podían ofrecer a los consumidores garantías sólidas de que los diamantes no procedan de zonas en conflicto.

Los resultados, que forman parte de un estudio más amplio en preparación, muestran que la industria del diamante no ha aplicado adecuadamente el sistema de autorregulación que presentó en enero de 2003. El compromiso contraído entonces exigía que se emitieran certificados y se aplicara un código de conducta para apoyar el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, que evitaba el comercio de «diamantes de zonas en conflicto».

Este comercio ha sido un factor básico en algunas de las más prolongadas y sangrientas guerras de África. Los diamantes han exacerbado los conflictos de Angola, la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona, destruyendo naciones y cobrándose millones de vidas.

RESULTADOS

Los principales resultados de la encuesta son:

– a pesar de que la industria se comprometió a dar formación a sus trabajadores sobre la normativa de las empresas dedicadas al comercio de diamantes, en sólo el 42 por ciento de las joyerías el personal conocía la política de su empresa.



© The Cooperative Bank

– de 85 empresas a las que se enviaron cartas solicitando información por escrita sobre su normativa, 48 (el 56 por ciento) no respondieron.

– De las 37 empresas que respondieron, 32 (el 86 por ciento) están aplicando el sistema de certificados y han implantado normas para evitar el comercio de «diamantes de zonas en conflicto». Sin embargo, 30 de las empresas que contestaron (el 81 por ciento) no proporcionaron deta-

lles adecuados sobre la forma en que se estaba aplicando y controlando el sistema de certificados.

– el Consejo Mundial del Diamante, órgano de la industria del diamante responsable de la coordinación de los esfuerzos para tratar la cuestión de los «diamantes de zonas en conflicto» aún está muy lejos de llevar a cabo una adecuada supervisión de la implantación mundial de la autorregulación.

ROSTRO PÚBLICO

«Como rostro público de la industria del diamante, los joyeros minoristas deben hacer más para demostrar su compromiso de cumplir con la autorregulación y promover activamente dicho cumplimiento por parte de sus proveedores» –ha afirmado Corinna Gilfillan, de Global Witness–.

El Consejo Mundial del Diamante y otros importantes órganos de la industria deben elaborar una norma común para verificar el cumplimiento, y esperamos que las organizaciones dedicadas al comercio de diamantes sigan la reciente iniciativa de la asociación Jewelers of America de supervisar a sus miembros.

El Proceso de Kimberley debe exigir que los gobiernos que participan en él lleven a cabo rigurosas auditorías e inspecciones de las empresas para garantizar la eficacia de la autorregulación, asegurar que los diamantes no financian conflictos ni abusos contra los derechos humanos e informar de la situación en la reunión del Proceso de Kimberley de 2005.

Honduras: Gays y lesbianas viven como en una prisión

AMR 37/011/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR370112004>

MILLARES de personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero de Honduras sufren a diario discriminación y agresiones, denunció Amnistía Internacional el pasado noviembre. La mayoría de estas personas se sienten demasiado atemorizadas para denunciarlo.


Ericka (antes Eric) David Yáñez fue asesinada en las calles de San Pedro Sula, Honduras, por dos agentes de policía el 15 de julio de 2003. Elkyn Suárez, activista transgénero, poseía información

de San Pedro Sula. Con frecuencia, las personas pertenecientes a esta organización se veían obligadas a ocultar su trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos de las minorías sexuales. Su campo de acción era muy limitado porque las autoridades se negaban a otorgarles la personería jurídica, reconocimiento oficial que necesitaban para desarrollar sus actividades abiertamente. Recientemente, el gobierno ha reconocido oficialmente a la organización.

Esta decisión ha sido condenada enérgicamente por algunos sectores que con-

debía hacerse sólo por HIV/sida sino por el alto índice de violaciones de derechos humanos a manos del gobierno. El índice de violaciones de derechos humanos aumentó cuando en 2003 el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la ley de “policía y convivencia ciudadana”, que otorga mayor poder a la policía».

«El gobierno justificó la ley diciendo que es para preservar la moral y las buenas costumbres, pero cuando se habla de moral y buenas costumbres, el gobierno excluye totalmente de la sociedad a las



El colectivo de activistas acusa al gobierno de negarse a reconocer las violaciones de derechos humanos contra personas pertenecientes a la comunidad de gays y lesbianas.

muy valiosa sobre el homicidio de Ericka y la comunicó a las autoridades. En septiembre de 2003 se vio obligada a abandonar el país tras recibir amenazas de muerte.

Elkyn reside ahora en un país europeo que le ha concedido asilo. Como parte de su proceso de afirmación de su identidad sexual, ha iniciado los trámites legales necesarios para obtener el reconocimiento oficial de un nombre nuevo.

La Comunidad Gay Sampedrana nació en 1993 desarrollando actividades de prevención del VIH/sida en la ciudad hon-

deran que las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero que defienden sus derechos constituyen un peligro para la sociedad y siguen discriminándolas e ignorando la labor positiva que desarrollan en materia de defensa de los derechos humanos. El gobierno debería permanecer firme en su decisión, basada en la ley y el respeto a todas las personas.

LEY DE POLICÍA

Elkyn Suárez afirma: «En el año 2000 la comunidad gay decidió que el trabajo no

minorías sexuales. Ahí es cuando empiezan con mucha más fuerza los despidos de las personas identificadas como gays y transgéneros, las limitaciones a la educación, las detenciones, los ataques, la violencia, y los asesinatos múltiples.»

Elkyn Suárez dice que la sociedad hondureña se opone a esta ley pero que la gente tiene temor de expresar su opinión públicamente. «En Honduras el poder político y el poder que tiene la policía es tan grande que tu voz hasta ahí llega; no es que te van a encarcelar, sino que te quitan el derecho a la vida.»

Elkyn se describe como una promotora de la defensa de los derechos humanos que, junto con otras personas de la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero se han enfrentado a crecientes restricciones a sus propios derechos en el curso de su labor en materia de derechos humanos. Dice que ha habido numerosas detenciones y actos de intimidación y que la comunidad de personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero se ve constantemente aislada y excluida del programa de derechos humanos que promueve el gobierno.

existido. Se incluye en la noticia el asesinato de una chica transexual o de un chico transgénero, eso influye el periodismo, pero cuando ya estamos en la lucha, es constantemente aislante, la comunicación y la noticia.»

Elkyn considera que el papel de las organizaciones internacionales y de la comunidad internacional en general es el de escuchar. Dice que, aunque su comunidad ha continuado luchando sin recibir una respuesta positiva, alguien debe ser consciente de lo que ha pasado. «Hay que

pude tener un trabajo digno, jamás pude tener una educación, jamás tuve el derecho primordial de un hogar, de una familia, a un ambiente que como todos lo pueden tener. Y eso están viviendo muchos ciudadanos y ciudadanas en mi país, lo cual no es justo, y eso tiene que terminar.»

UN PAÍS LIBRE DE LIMITACIONES

A Elkyn Suárez le gustaría que Honduras se transformara en un país libre de limi-



Elkyn, activista transgénero, le preguntaría al presidente de Honduras: «Si yo fuera su hija, ¿en qué situación estaría? ¿Estaría de acuerdo en que a mí no me dejaran estudiar nunca, en que no me dejaran educarme, no me dejaran trabajar? ¿Estaría de acuerdo y alegre con lo que la policía pudiera hacer con mi vida, que la policía pudiera quitarme la vida? Esa pregunta le haría».

NECESIDAD DE HABLAR

«Yo personalmente fui arrestada muchísimas veces, amenazada muchísimas veces. El temor era grande, pero la necesidad de hablar, la necesidad de dejar de sufrir, de dejar de ver tantas muertes día a día, porque cada día era ver dos o tres chicas o chicos gays asesinados, mientras las autoridades decían que eso tenía que pasar porque nosotros no teníamos derecho a vivir en nuestro país por nuestras formas de vida que habíamos escogido vivir.»

Elkyn acusa al gobierno de negarse a reconocer las violaciones de derechos humanos contra personas pertenecientes a esta comunidad. «Existe para nosotros la violación, existe para nosotros el asesinato, existen para nuestros amigos los múltiples asesinatos y para nuestra familia, pero para el gobierno eso nunca ha

hablar, porque eso sí cuenta. Antes era más ingenua de todo lo que ocurría a mi alrededor y ahora me di cuenta de que cuando alguien habla las cosas cambian muchísimo.»

Elkyn escribió una carta al presidente de Honduras con motivo del aniversario del asesinato de Ericka para pedir justicia y pidió, sobre todo, que se dejara de excluir a las minorías sexuales de la sociedad hondureña.

«Somos parte de la sociedad hondureña y no exigimos trato especial, sino simplemente los derechos que nos otorga la misma Constitución de la República: derecho a no ser discriminados, a la educación. Yo soy el ejemplo más vivo del daño inmenso que el gobierno de Honduras hace a una parte de la población porque yo desde los 10 años que decidí hacer mi vida a mi manera, a como yo tengo derecho, a como que me tienen que respetar. Jamás

taciones, un país con el mismo sistema educativo, el mismo servicio de salud y el mismo sistema jurídico para todas las personas. Un país cuyas leyes no excluyan ni a ricos ni a pobres ni a las minorías sexuales, un país en el que todas las personas reciban un trato igualitario, especialmente en lo referente a la legislación y a la actuación de la policía.

«Y que se nos dé la oportunidad de hablar y de escuchar y de ser escuchados y escuchadas. Hay que trabajar muchísimo que como cualquier otra organización, la comunidad gay es una más de esas organizaciones que trabajan por el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, a ser libres. Así como el gobierno otorga en sus leyes la libertad para muchos, a nosotros nos encierra en una prisión, porque ésa es la vida que viven los ciudadanos y ciudadanas en Honduras, en una prisión.»

LLAMADA INTERNACIONAL

Una carta suya a las autoridades, unida a las de miles de personas, puede ser la llave que libere a un preso de conciencia, esclarezca la situación de un «desaparecido», evite una condena a muerte o una ejecución extrajudicial o ponga fin a la tortura. Testimonios de las víctimas certifican que muchas veces las cartas fueron su única esperanza. Cada misiva es imprescindible. <http://www.amnistiainternacional.org/llamada/index.html>

POSIBLE SOBRESIMIENTO DE CAUSAS RELATIVAS A CASOS DE «DESAPARICIÓN» ALEMANIA

EN julio, un tribunal alemán resolvió que las causas relativas a seis «desaparecidos», ciudadanos argentinos de origen judío alemán, escapaban de la competencia de los tribunales alemanes dado que las personas no poseían la nacionalidad alemana en el momento de su «desaparición». Así pues, las causas corren el riesgo de ser sobreseídas. El abogado que representa a los familiares de las víctimas ha recurrido contra esta sentencia.

Alfredo José Berliner, Juan Miguel Thanhauser, Leonor Gertrudis Marx, Walter Claudio Rosenfeld, Marcelo Weisz y Alicia Nora Oppenheimer son

hijos de padres judíos alemanes que se vieron obligados a abandonar Alemania durante el periodo nazi. Se encuentran entre los miles de víctimas de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por miembros de las fuerzas de seguridad argentinas durante los siete años siguientes al golpe de Estado de marzo de 1976.

Envíen cartas a las autoridades alemanas pidiéndoles que no sobresean las causas relativas a estas seis personas, para que pueda concluirse una investigación exhaustiva sobre su «desaparición». Pídanles asimismo que contribuyan a acabar con la impunidad en

Argentina a fin de ofrecer una oportunidad de verdad y justicia a los familiares de estas seis víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en dicho país durante el periodo de gobierno militar.

Envíen sus llamamientos a:

Ministra de Justicia:
Bundesministerin der Justiz
Brigitte Zypries
Bundesministerium der Justiz
Mohnstr. 37, 10117 Berlin
Alemania
Fax: +49 1888 580-9525

«DESAPARICIÓN» DE UN COLEGIAL NEPAL

EL 1 de marzo, cinco agentes de las fuerzas de seguridad nepalíes sacaron al estudiante Prahladh Waiba, de 17 años de edad, de su colegio, en Chaimale, Katmandú, Nepal, y se lo llevaron. Aunque se desconocen las razones exactas de su detención, se cree que se le acusa de participar en una emboscada llevada a cabo el 13 de febrero cerca de su pueblo natal y en la que murió un soldado y resultaron heridos otros tres.

Según los informes, las fuerzas de seguridad son responsables de la «desaparición» de centenares de personas desde la ruptura, en agosto, del último alto el fuego acordado con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), con el que mantienen un conflicto desde hace ocho años. También este grupo es responsable del secuestro de numerosos civiles en los últimos meses;

en julio, se llevó a 54 alumnos y profesores del colegio de Prahladh y, según informes, los obligó a recibir «enseñanzas políticas» antes de dejarlos regresar a su pueblo dos días después.

El padre de Prahladh, que trabaja como administrativo en el colegio, ha visitado varias veces el cuartel militar de Pharping, cerca de Chaimale. Le han dicho que su hijo está bajo custodia del ejército, pero que no se le permite recibir visitas. Recientemente, fuentes militares han negado que el joven se encuentre recluido en el cuartel de Pharping.

La familia de Prahladh asegura que se trata de un joven aplicado y trabajador, como pone de manifiesto el hecho de que antes de su detención se encargase a diario de ir a por agua para la familia tras la jornada escolar. Su hermano menor ha hui-

do del pueblo por temor a lo que pueda sucederle.

Escriban cartas a las autoridades pidiéndoles que hagan público el paradero de Prahladh Waiba, que le permitan ponerse en contacto con su familia y que lo dejen en libertad a menos que lo vayan a acusar formalmente de un delito común reconocible.

Envíen sus llamamientos a:

Jefe de distrito de Katmandú:
Chief District Officer Baman
Prasad Neupane
Office of the Chief District Officer
Kathmandu District, Nepal
Fax: +97714267691

«DESAPARICIÓN» Y TORTURA

ALBANIA

EN octubre de 1995, un grupo de hombres que, según testigos de los hechos, vestían ropa de civil, se llevó a Remzi Hoxha de su lugar de trabajo, en Tirana, en un automóvil perteneciente, según los informes, al Servicio Nacional de Información (ShIK), la policía secreta. Transcurridos nueve años, su familia sigue sin saber qué ha sido de él. Remzi Hoxha, casado y padre de cinco hijos, se había trasladado a Tirana en 1992, desde Kosovo, donde había participado en actividades políticas de apoyo a la causa nacionalista albanesa.

Varios días antes de la «desaparición» de Remzi Hoxha, agentes del ShIK secuestraron a otro hombre, Ziso Kristopulli, lo interrogaron y, según informes, lo torturaron. Al parecer, sospechaban que podía tratarse de un agente serbio implicado en una conspiración junto con Remzi Hoxha (aunque Ziso Kristopulli afirma no conocerlo) para importar armas clandestinamente de Kosovo con las que derrocar al gobierno albanés. Ziso Kristopulli asegura que negó rotundamente estas acusaciones pero que finalmente lo obligaron a «confesar». Quedó en libertad al cabo de cinco días.



Remzi Hoxha y su mujer. © Particular

En mayo de 2003 se detuvo a tres ex agentes del ShIK. Según parece, dos de ellos reconocieron ante los tribunales haber tomado parte en la detención de Remzi Hoxha y de Ziso Kristopulli. Ambos dijeron que habían obedecido órdenes. Los informes indican que el tercer detenido, ex jefe del ShIK de Tirana, negó todos los cargos. Al parecer, se han dictado órdenes de detención contra otros seis agentes del ShIK, pero la mayoría, si no todos, parecen haber salido del país y podrían estar en el Reino Unido.

Pese a que la prensa informó de que la investigación había finalizado y que el asunto

sería remitido en breve a los tribunales para iniciar enjuiciamientos, en noviembre de 2003 el fiscal retiró los cargos contra uno de los tres detenidos. En mayo de 2004 los otros dos fueron puestos en libertad por considerarse, según informes, que las pruebas contra ellos no eran lo suficientemente sólidas para justificar que continuasen privados de libertad.

Envíen cartas pidiendo a las autoridades albanesas que esclarezcan la suerte y el paradero de Remzi Hoxha y que pongan a los responsables de su «desaparición» a disposición judicial. Pidan asimismo que se investiguen de manera efectiva las torturas presuntamente infligidas a Ziso Kristopulli.

Envíen sus llamamientos a:

Presidente:
Alfred Moisiu
President of the Republic
of Albania
Office of the President
Tirana, Albania
Fax: + 355 4 2 36925
Correo-E: consulten el sitio web:
<http://president.al/english/pub/kontakt.asp>

PREPARANDO EL PATÍBULO

BARBADOS

EL 15 de septiembre, John Trotman, autoridad judicial de Barbados, leyó a Lenox Boyce y Jeffrey Joseph sus órdenes de ejecución y fijó la fecha de su ahorcamiento: el 20 de septiembre. Hay que señalar que estas órdenes de ejecución se emitieron pese a que sólo unos días antes los dos condenados habían ejercido su derecho a elevar una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las ejecuciones se suspendieron en espera de resolverse otros recursos interpuestos.

El gobierno de Barbados ha justificado en numerosas ocasiones la reanudación de las ejecuciones para combatir la delincuencia violenta. Durante los dos últimos años ha adoptado diversas medidas encaminadas a restablecer las ejecuciones por ahorcamiento. Así, en 2002 promulgó la Ley Constitucional (Enmienda), por la que se suprimieron

varias salvaguardias jurídicas otorgadas anteriormente a los presos condenados por los tribunales de apelación, entre las que cabe destacar una decisión del tribunal de última instancia de Barbados que declaraba inconstitucional mantener a una persona condenada a muerte por un plazo superior a cinco años. Anteriormente, a los condenados a muerte que llevasen más de cinco años encarcelados se les tenía que conmutar la condena por penas de prisión.

Amnistía Internacional teme que Barbados reanude las ejecuciones en un futuro próximo, en contradicción de la tendencia internacional a abandonar el uso de la pena capital. Los últimos ahorcamientos llevados a cabo en Barbados tuvieron lugar en 1984, cuando tres hombres fueron ejecutados en un solo día.

Escriban cartas instando al gobierno de Barbados a que no adopte la medida

retrógrada de reanudar las ejecuciones, que es contraria a la tendencia internacional a abandonar el uso de la pena capital. Manifiesten su solidaridad con las víctimas de la delincuencia y sus seres queridos, pero insistan en que la pena de muerte no ha demostrado jamás ser un factor disuasorio contra el crimen de mayor eficacia que otros castigos severos.

Envíen sus llamamientos a:

Primer Ministro:
The Rt Hon Owen Arthur
Prime Minister
Office of the Prime Minister
Government Headquarters
Bay Street
St Michael, Barbados
Fax: +1 246 436 9280
Correo-E:
info@primeminister.gov.bb

AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE MÁS COMPROMISO DE ESPAÑA CON LOS DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional España

AMNISTÍA INTERNACIONAL mantuvo el pasado noviembre una reunión con la vicepresidenta primera del gobierno español, María Teresa Fernández de la Vega, para abordar las propuestas de la organización sobre dos cuestiones fundamentales de derechos humanos: la elaboración de un Plan de Acción de Derechos Humanos y las violaciones de derechos humanos contra las víctimas de la guerra civil española y el régimen franquista.

Al término de la reunión, Amnistía Internacional declaró: «En los últimos meses, los avances del gobierno sobre estas propuestas han sido desiguales, y en algunos casos poco ambiciosos. En el caso del Plan de Acción, todavía no se han iniciado siquiera los trabajos, y en el caso de reparación a víctimas del franquismo y

promisos electorales con los derechos humanos».

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional le hizo entrega de un documento, *España: un plan de acción de derechos humanos. Recomendaciones de AI a la vicepresidenta primera del Gobierno*, en el que se identifican los principales retos que debe abordar el gobierno en dicho Plan, que son, entre otros:

– El compromiso con el respeto del derecho internacional de los derechos humanos: el Plan deberá establecer la decisión de ratificar los tratados, convenios, acuerdos y protocolos internacionales de derechos humanos que aún no hayan sido ratificados por España.

– Luchar activamente contra la tortura y la pena de muerte.

– Erradicar la violencia contra las mujeres en todo el mundo.

– Proteger a los menores en todo el mundo. En concreto, contribuir a luchar contra la utilización de niños y niñas sol-

dados y oponerse activamente a la imposición de la pena de muerte a menores.

– Contribuir al mayor control del comercio internacional de armas, participando activamente en la iniciativa para la adopción de un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.

CARACTERÍSTICAS

El documento incluye igualmente las características que debe tener dicho Plan para que sea sólido y coherente con la legalidad internacional:

– *Participación*. El gobierno central es el responsable de iniciar e impulsar el proceso de elaboración del Plan, que deberá vincular a todas las Instituciones del Estado. En la fase inicial deberá involucrarse, al menos, a los distintos Ministerios –en especial a los Ministerios del Interior, Trabajo y Asuntos Sociales y Asuntos Exteriores–, al Parlamento, a organizaciones de la sociedad civil y a expertos en distintos ámbitos de los derechos humanos, mediante una ronda de consultas o por otro procedimiento.

– *Alcance*. Para que el compromiso con la legalidad internacional y los derechos humanos sea sólido y coherente, el Plan de Acción deberá abarcar el ámbito de la política interior y de las relaciones exteriores, en el **respeto del derecho internacional de los derechos humanos**.

– *Concreción y orientación*. El Plan deberá identificar claramente las principales preocupaciones de derechos humanos tanto en España como en el seno de la comunidad internacional, fijar las metas a alcanzar y concretar las acciones a desarrollar para conseguirlo.

Ya en junio de este mismo año, la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, entregó durante su visita a España al presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el informe elaborado por la organización *Un compromiso necesario. Recomendaciones de AI para un Plan de Acción de Derechos Humanos*, que el jefe del ejecutivo se comprometió a promover durante la presente legislatura.

de la guerra civil, mantenemos nuestra preocupación sobre la limitación temporal, prevista en la Proposición no de Ley de junio de 2004, para que las víctimas puedan acceder a ayudas económicas, y sobre el hecho de que la reparación sea exclusivamente moral. Esperamos que el ejecutivo desarrolle, en la dirección correcta y con la necesaria ambición, sus com-



© Steve Dupont

Devastadas por la guerra

Yarima Morales

CIENTOS de mujeres y niñas han sido objeto de violación y abusos sexuales durante el conflicto que se libra en la región de Darfur, al oeste de Sudán. En su mayoría, han sido violadas por los yanyawid, una milicia armada respaldada por el gobierno, pero también se ha acusado de violación a soldados de las fuerzas gubernamentales. En marzo de 2004 se comunicó a la ONU que en Mornei, en el oeste de Darfur, todos los días unas 16 mujeres eran violadas cuando iban a recoger agua. Las mujeres no tenían más remedio que ir al río: sus familiares necesitaban agua y temían que, si iban los hombres, los mataran.

Hoy día, en la mayoría de las guerras las pérdidas de civiles son mucho mayores que las de combatientes. Hombres y mujeres son sometidos a violaciones de derechos humanos como los homicidios indiscriminados y la tortura. Pero las mujeres sufren además otro tipo de abusos específicos por

el hecho de ser mujeres, como la violencia sexual.

Para controlar este tipo de abusos se aprobó una resolución sin precedentes del Consejo de Seguridad de la ONU, **la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad**. En ella se pide que se adopten más medidas de protección para las mujeres y las niñas, se enjuicie a los autores de crímenes contra las mujeres y se vele por que éstas participen en los procesos de toma de decisiones en pie de igualdad con los hombres.

TERROR CONSENTIDO

Al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a otros abusos, generalmente por algún miembro de su familia o conocido. La discriminación contribuye a la aceptación generalizada de la violación y la violencia

contra las mujeres. La mayoría de estos crímenes quedan impunes.

Cuando estalla un conflicto armado aumentan todas las formas de violencia, y en particular la violencia sexual contra las mujeres. Pero la violencia basada en el género no es producto de la guerra. No comienza con la guerra ni cesa al terminar ésta. Surge de la discriminación de las mujeres. Donde quiera que vivan, las mujeres rara vez cuentan con los mismos recursos económicos o ejercen el mismo control sobre su vida que los hombres.

En las guerras la propaganda tendenciosa exagera la violencia sexual. En el centro de la retórica se encuentra el concepto de que las mujeres representan el honor de la comunidad. Por lo tanto, atacar a las mujeres «del enemigo» equivale a atacar al grupo entero. A la inversa, la idea de que es necesario vengar el «honor mancillado» de las mujeres se usa para justificar actos violentos.

DEVASTADAS POR LA GUERRA

A menudo, las mujeres que infringen las reglas de conducta de la sociedad a la que pertenecen se convierten en objeto de persecución por haber «traicionado» la

bros de los grupos armados. Incluso los encargados de proteger a la población civil, como trabajadores de ayuda humanitaria y miembros de las fuerzas de man-

que permitir que se haga público lo que les ha ocurrido.

El impacto general de la guerra sobre los derechos económicos y sociales de las mujeres, como el derecho a los alimentos, el agua, la salud, la vivienda, el empleo y la educación, puede suponer un peligro aún más grave que otras formas más directas de violencia. Es frecuente que las mujeres sean las encargadas de proporcionar agua y alimentos a sus familias. Cuando estos recursos o sus sistemas de distribución han quedado contaminados o destruidos, son las mujeres las que tienen que salir más lejos para buscar provisiones, lo que a menudo conlleva penetrar en zonas donde se exponen a ser agredidas.

Las mujeres y los niños y niñas son el 80 por ciento de los 40 millones de personas refugiadas en el mundo. Lo dejan todo, se quedan sin recursos y suelen ir sin los hombres de su familia, que en la mayoría de los casos han sido asesinados. Están más expuestas a cualquier tipo de abuso.

La violación y otros actos de violencia de género cometidos en tiempo de guerra han sido prohibidos hace mucho tiempo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, pero rara vez se enjuicia a los culpables. Esta situación de impunidad generalizada obedece a numerosos factores. El temor, la intimidación y la estigmatización que rodean la violencia sexual hacen que las mujeres desistan de buscar justicia. Pero a pesar del miedo, las voces de estas mujeres no paran de reclamar respeto y reconocimiento, y deben seguir escuchándose en cualquier parte del mundo.



«A las mujeres no les resulta fácil contar que han sido violadas. En nuestra cultura, esto es una vergüenza. Las mujeres lo ocultan en su corazón para que los hombres no se enteren.»

Una sudanesa habla de los efectos de la violación sistemática en la región de Darfur en noviembre de 2003.

cultura e identidad de la comunidad. Esto ocurre con especial frecuencia en el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, ya que las comunidades militarizadas manejan estereotipos de género particularmente marcados. A finales del 2002, en la ciudad de Medellín, a una niña de 14 años le quitaron la ropa en la calle y le colgaron del cuello un cartel que decía «Soy lesbiana». A continuación, según testigos, tres hombres la violaron. Unos días después se encontró su cadáver, al que habían cortado los senos.

La violación se utiliza durante los conflictos para intimidar, conquistar y controlar a las mujeres y sus comunidades. Se emplea como método de tortura para obtener información, castigar y atemorizar. En ocasiones se las viola no sólo por ser mujeres, sino también debido a su condición social, origen étnico, religión u orientación sexual.

En tiempos de conflicto, la violación es una herramienta usada por una amplia gama de hombres, entre ellos soldados, funcionarios gubernamentales y miem-

tenimiento de la paz de la ONU, han infligido abusos sexuales a mujeres y niñas que estaban a su cuidado. Funcionarios de la ONU y la OTAN destacados en Kosovo han utilizado los servicios de mujeres y niñas que, objeto de trata, habían sido obligadas a trabajar como prostitutas y, en algunos casos, han participado ellos mismos en las actividades de trata.

SECUELAS DE LA VIOLACIÓN

Muchas niñas y mujeres violadas no sobreviven. Se mueren durante el ataque o posteriormente a causa de las lesiones sufridas. Esto ocurre especialmente en el caso de las niñas. Otras secuelas médicas son el aumento de la transmisión del VIH y complicaciones graves en términos de salud reproductiva. El temor, las pesadillas y los dolores físicos de origen psicosomático son sólo algunos de los problemas que afectan a las supervivientes. La estigmatización es lo que hace que las violaciones no se conozcan. Algunas supervivientes dicen que preferirían morir antes

Violencia contra las mujeres: cualquier acto de violencia por motivos de género que inflige daños de índole física, sexual o psicológica a las mujeres y las niñas. Incluye actos dirigidos contra una mujer por el hecho de ser mujer o que afectan a las mujeres de forma desproporcionada.

Militarización: es un proceso en el que la sociedad se ve dominada de forma creciente por valores, instituciones y comportamientos militares. Con frecuencia, la militarización se inicia mucho antes del comienzo de las hostilidades y su legado permanece intacto mucho después de cesar éstas.

EL conflicto armado interno que se vive en Colombia desde hace 40 años ha enfrentado a las fuerzas de seguridad y a los paramilitares apoyados por el ejército con los grupos guerrilleros en una lucha por el control del territorio y los recursos económicos. La población civil se ha convertido en blanco de ataques, y la violencia contra las mujeres, y en concreto la violencia sexual, es una práctica extendida que utilizan todos los bandos del conflicto.

Son muchos los motivos que colocan a las mujeres en el punto de mira de los agentes armados: sembrar el terror en las comunidades, para facilitar el control militar, obligar a la gente a abandonar sus territorios para quedarse con sus propiedades, vengarse de los adversarios, acumular «trofeos de guerra», exportarlas como esclavas sexuales, desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas un blanco útil para humillar al enemigo. El año pasado más de 220 mujeres perdieron la vida en Colombia por motivos sociopolíticos, fuera del campo de batalla, y 20 están «desaparecidas». La mayor parte de estas agresiones no llegan a conocerse, y la discriminación, el rechazo de la comunidad, el silencio y la impunidad de la que gozan los autores de las mismas hacen que se perpetúen estos crímenes.

¿QUÉ TIPO DE CRÍMENES CONTRA LAS MUJERES HA PODIDO DOCUMENTAR AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Mujeres y también niñas son objeto de numerosos abusos, sobre todo de control de las esferas más íntimas de sus vidas. Son objeto de violación sexual, son además desnudadas frente a sus comunidades, conducidas y señaladas con carteles que cuentan cuál ha sido su «traición», son rapadas, se les hacen señales en el cuerpo, incluso con ácido. Se las flagela. Se las ejecuta.

En Amnistía Internacional, durante la investigación para el informe *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados*, hemos verificado numerosas masacres en las cuales las mujeres son violadas, sus cuerpos mutilados, incluso estando embarazadas. Hemos encontrado numerosos casos en los que las mujeres son esclavizadas sexualmente, tras ser secuestradas para ofrecerlas a los mandos de las guerrillas o de los paramilitares, pero también hemos conocido

Crímenes sin voz

Entrevista con Giulia Tamayo, autora del informe *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados* (AMR 23/040/2004)

Amnistía Internacional España



© AI España

casos en los que los paramilitares entran en las casas de las mujeres, las obligan a llevar adelante una serie de actividades domésticas para ellos y además las obligan a prestar servicios sexuales. En las guerrillas, a sus propias combatientes, además de hacerlas objeto de abusos sexuales, les imponen anticoncepción y abortos forzados. En el caso de que ellas huyan, o pretendan hacerlo para continuar con el embarazo, pueden llegar a ser ejecutadas. Los abusos también están

marcados por la imposición de reglas de conducta, por ejemplo, la indumentaria o con quién se relacionan. Insisto, las modalidades son múltiples.

Pero no se trata sólo de ataques contra las mujeres: el control de la población civil pasa por una auténtica limpieza social. Homosexuales, lesbianas, las personas que ejercen la prostitución o los portadores de VIH son también objeto de ejecuciones extrajudiciales, persecución o castigo.

¿QUIÉN COMETE ESTE TIPO DE AGRESIONES?

Aunque Amnistía Internacional señala que todas las partes del conflicto armado cometen estos tipos de abusos de índole sexual, debemos indicar que, en el marco de ataques masivos a las comunidades, de asesinatos selectivos, crímenes como la violación o la mutilación sexual son cometidos mayoritariamente por los paramilitares y las fuerzas de seguridad. Sin embargo, insisto, todas las partes están empleando la violencia sexual para llevar a cabo sus propios objetivos.

¿SE REALIZAN INVESTIGACIONES PARA LLEVAR A LOS CULPABLES ANTE LA JUSTICIA?

Ésta es una de las grandes preocupaciones de Amnistía Internacional. El Estado colombiano no está cumpliendo con su deber de investigar y sancionar a los culpables; ni siquiera son registradas las alegaciones que se hacen sobre violencia sexual. Aun en los cuerpos, cuando contienen evidencias de que han sido objeto de esos abusos, no se practican las pericias necesarias y por tanto quedan invisibles.

¿EL ESTADO NO TIENE NINGÚN TIPO DE ATENCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS?

Las supervivientes de violencia sexual, la mayoría quedan ligadas a sus propias fuerzas para seguir viviendo. Las mujeres más expuestas a este tipo de abusos son las afrocolombianas, las mujeres indígenas, las desplazadas, las que viven en los barrios periféricos más pobres. Precisamente para ellas está totalmente fuera de su alcance la asistencia inmediata del médico o de los medios necesarios para su rehabilitación por todos los daños sufridos.

¿HA DESARROLLADO ALGUNA POLÍTICA ESPECÍFICA EL GOBIERNO DE URIBE PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES?

Ésta es nuevamente una de las preocupaciones de Amnistía Internacional. Los derechos humanos de las mujeres no son objeto de preocupación del gobierno colombiano, ni dentro de sus asuntos internos, ni en sus relaciones bilaterales. Al contrario, Amnistía Internacional cree que a partir de políticas tales como la de seguridad democrática, lo que se está haciendo es arrojar a

la población civil cada vez más al conflicto, y por tanto poner en una situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres. En cuanto a los planes que se han formulado en relación con las mujeres, aun cuando se presentaron planes específicos hace dos años, todavía no se han tomado medidas reales para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA, LA COMUNIDAD E INCLUSO LAS FAMILIAS, ¿CÓMO REACCIONAN ANTE LAS VÍCTIMAS?

Una de las grandes preocupaciones de Amnistía Internacional es también que las

la acción. La *resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad* señala precisamente que la impunidad no puede seguir siendo la regla, como ocurre en el caso colombiano, y que por lo tanto debe cumplir con su responsabilidad de investigar y castigar a los responsables de estas atrocidades. La resolución también señala la obligación del Estado de asistir a las víctimas y atender a sus derechos, y la necesidad de incluir a las mujeres en las decisiones que tienen que ver con el conflicto y también en los procesos de paz. Amnistía Internacional también pide la desmovilización de los paramilitares que, lamentablemente en los últimos años con este gobierno, se han consolidado haciendo que la vida



El brazo de «Lidia», de 18 años, con las iniciales de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) gravadas a cuchillo. © Jesús Abad Colorado, 2002

víctimas no sólo sufren los impactos de estos abusos, sino que además sufren el ostracismo, la estigmatización por parte de sus familias y de sus comunidades. Esto es precisamente parte de la discriminación que rodea el crimen de la violencia sexual, en el cual la propia sociedad en vez de lanzar el reproche social a los agresores dirige la vergüenza contra las víctimas.

¿CUÁLES SON LAS RECOMENDACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Por un lado, Amnistía Internacional insta al gobierno colombiano a que haga de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una guía para

y los cuerpos de las mujeres se hayan convertido en un campo de batalla.

Por otro lado, a la comunidad internacional le pedimos que no mire a otro lado ante lo que ocurre en Colombia. Es un conflicto que se está cobrando y destrozando la vida de civiles, que no están en el campo de batalla, y que son objeto de ataques deliberados por parte de los grupos armados. La comunidad internacional debe ejercer su influencia para que el Estado colombiano haga caso a las recomendaciones de la ONU, y debe evitar la transferencia de armas cuando éstas puedan ser utilizadas para violar derechos humanos. La comunidad internacional puede y debe hacer mucho para proteger y apoyar los esfuerzos de organizaciones de mujeres que trabajan para acabar con este tipo de violencia.

El riesgo de ser campesina

Entrevista a Leonora Castaño, miembro de ANMUCIC

Amnistía Internacional España

LA Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas, ANMUCIC, lleva 17 años trabajando en Colombia. Hasta hace unos años, en 27 departamentos del país; ahora sólo en 20 porque las amenazas y los asesinatos de que han sido objeto sus integrantes las han obligado a abandonar algunos de los departamentos donde la situación es más grave. Esta asociación trabaja por los derechos de las mujeres, para acabar con la exclusión de las mujeres campesinas, negras e indígenas; desarrolla proyectos de capacitación que permiten a estas mujeres gozar de mayor autonomía económica y mayor participación en los procesos de toma de decisiones, y más recientemente está llevando a cabo un programa de apoyo a las víctimas de la violencia del conflicto armado que vive el país.

¿QUÉ TIPO DE TRABAJO HA REALIZADO ANMUCIC?

Básicamente, la organización, la capacitación y la lucha permanente de las mujeres del campo para superar sus condiciones de exclusión y discriminación ha permitido que ANMUCIC en 17 años de trabajo haya conquistado espacios muy importantes de participación. Se han impulsado derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, en lo que se refiere al derecho de la tierra, ANMUCIC ha alcanzado conquistas muy importantes en las dos últimas leyes de reforma agraria, no solamente en términos de participación en las instancias donde toman las decisiones sino también en que artículos muy importantes de la ley den prioridad a las mujeres en el tema de parcelaciones, y les reconozcan el derecho a la titulación que hasta entonces recaía sólo en el hombre.

La asociación ha prestado importante asistencia técnica y apoyo para el trabajo, lo que ha permitido reunir a más de 90.000 mujeres afiliadas, lo que le ha dado a ANMUCIC un importante reconocimiento nacional e internacional. Al principio tuvimos muchos ataques de organizacio-



© AI España

nes agrarias de corte muy masculino, que intentaron invisibilizarnos; pero ahora tenemos un gran reconocimiento institucional. Sin embargo, en los últimos cuatro o cinco años hemos visto amenazado nuestro trabajo y sólo por el hecho de defender los derechos de las mujeres, su capacitación en el trabajo, en temas de salud, en educación y su fortalecimiento político a través de organizaciones.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL?

Las mujeres en el sector rural siguen padeciendo una exclusión muy grande. Además, con las políticas del modelo económico que se están poniendo en marcha con el actual gobierno, ha habido todo un retroceso en ganancias importantes que

habíamos tenido para las mujeres del sector rural. Por ejemplo, las mujeres desplazadas, de las cuales más del 90 por ciento son del sector rural, campesinas, negras e indígenas, dejarán de recibir créditos para poner en marcha proyectos para su propio desarrollo. ANMUCIC conquistó un derecho específico para que las mujeres desplazadas tuvieran el derecho prioritario de ser titulares de los créditos de la reforma agraria. Se han ido desmontando todos estos beneficios y hoy en día tienen más posibilidades los mismos terratenientes y los grandes propietarios del país de quedarse con esas tierras que se han ido quedando los grupos armados, principalmente los paramilitares.

En el actual Plan de Desarrollo se promueve que los grandes propietarios puedan adquirir los terrenos que han queda-

do abandonados por la violencia, por los desplazamientos. Hay unos grados de pobreza, de falta de oportunidades que podemos compararlos con los años setenta. En los ochenta y los noventa habíamos mejorado las condiciones y la calidad de

los abusos y las agresiones a nuestros derechos como la intimidad, la autonomía, el desarrollo de nuestro tejido social, han venido principalmente por parte de los grupos paramilitares. Precisamente una de nuestras sedes en Bogotá está tomada

en los que se han llevado a mujeres a que les cocinen en sus campamentos, a que les laven. Las presiones y amenazas se están intensificando en los últimos tres o cuatro años. Lo que nos está llevando a realizar atención humanitaria a las víctimas de este conflicto interno. No estamos dejando a las mujeres desplazadas a su suerte, sino que nos estamos rodeando de toda una red de apoyo entre las organizaciones defensoras de los derechos humanos, las organizaciones de mujeres y organizaciones nacionales e internacionales. Hemos denunciado esto en Naciones Unidas, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en embajadas. Y tenemos que destacar que hemos encontrado un apoyo muy fuerte.

EL GOBIERNO COLOMBIANO, CUANDO SE DENUNCIA UN ASESINATO, UNA TORTURA O UNA VIOLACIÓN, ¿CÓMO RESPONDE?

En las primeras denuncias que nos atrevimos a hacer en el año 2001, el gobierno colombiano no hizo ningún caso. Nosotras hemos pedido medidas de protección porque la amenaza, el acoso y el asesinato de varias mujeres dirigentes nos puso sobre aviso de que no podíamos seguir calladas ante estas circunstancias. Entonces, ante el silencio del gobierno, la Comisión Colombiana de Juristas solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos intervenir ante la situación concreta de ANMUCIC y fue ella quien exigió medidas cautelares para la organización en general y para sus dirigentes, lo que nos ha permitido seguir trabajando en estos últimos años. Sin embargo, el año pasado la situación de amenazas, de violación sistemática de nuestros derechos, los asesinatos de nuestras mujeres, las torturas, los desplazamientos forzados se han agravado. Pero no hemos visto resultados tangibles que nos permitieran ver que se investigaban estos casos, que se superaba la impunidad en los mismos. Y tampoco hemos visto que el gobierno haya hecho nada al respecto en las mesas de negociaciones con los grupos paramilitares. En definitiva, ANMUCIC no ha visto que hayan llegado a buen término las demandas y denuncias que se han hecho a nivel de fiscalía por los asesinatos y torturas que hemos padecido, ni hemos visto una voluntad política de acompañamiento a las líderes que estábamos amenazadas, ni de apoyo a nuestra organización, ni de estímulo a nuestro trabajo.



Activista en Medellín, marzo de 2002, durante los actos del Día Internacional de la Mujer, expresando su protesta por la violencia contra las mujeres ejercida por los grupos armados en Colombia. © Jesús Abad Colorado

vida de las mujeres, pero hoy la situación es mucho peor, ya que las amenazas permanentes, el terror y los desplazamientos perjudican especialmente a las mujeres campesinas, que además sufren numerosas agresiones por parte de todos los grupos armados. Las políticas de Seguridad Democrática del actual gobierno provocan, por ejemplo, que los hijos de las mujeres campesinas sean reclutados a la fuerza para el programa de soldados campesinos, cuando no son capturados para las filas de los paramilitares o la guerrilla, ya que en el sector rural no hay oportunidades para la juventud.

¿HABÉIS SUFRIDO MUCHAS PRESIONES POR VUESTRO TRABAJO?

Hemos sufrido muchas presiones por parte de los actores armados del conflicto colombiano, pero en el caso de ANMUCIC tenemos que decir que las presiones,

por los paramilitares. En los últimos cuatro años, más de 35 mujeres líderes han sido asesinadas en el país, lo que representa un gran coste para la organización, para el país y para todo el trabajo que hemos venido haciendo en estos 17 años. Más de 7.000 mujeres desplazadas, mujeres líderes de todo el país, han sufrido amenazas muy graves contra ellas mismas o contra su familia. Han asesinado a sus hijos y a sus hijas. Pero nosotras creemos que estos abusos no son sólo para acabar con todas las posibilidades de fortalecimiento de la ciudadanía plena de las mujeres del sector rural, sino que se realizan para fortalecer los valores tradicionales que el patriarcado le ha asignado históricamente a las mujeres.

Hay un intento, por parte fundamentalmente de los paramilitares, de que las mujeres volvamos a la vida tradicional que siempre se nos ha asignado, al quehacer doméstico. Hemos encontrado casos

Mujeres y conflictos armados

Amnistía Internacional España

AFGANISTÁN

«Lo primero que hacen es violar a la niña para impedir que su familia pida justicia. Si una niña pierde su virginidad, no vale nada. Normalmente, cuando se descubre que una niña ha sido violada por hombres armados, su familia misma les pide que se casen con ella. El distrito de Niy-rab está bajo control de hombres armados que matan a la gente y violan a las niñas. Nadie se lo impide.» La cultura de las armas está profundamente arraigada en Afganistán. A medida que aumenta el caos, las mujeres y las niñas están más expuestas a que las secuestren y a sufrir violencia sexual e intimidaciones. Las violaciones, los matrimonios forzados y la trata de mujeres, niños y niñas están muy extendidos. El gobierno de transición no ha proporcionado seguridad ni impuesto su autoridad en todo el país. Los ejércitos privados y los grupos armados representan una amenaza constante y gozan de absoluta impunidad.

Las supervivientes de violencia sexual a menudo no hablan de ello. Corren un peligro muy real: sus parientes pueden matarlas por considerar que han deshonrado a la familia, por conducta «inmoral». En la mayoría de los casos jamás se les hace justicia por los delitos cometidos contra ellas. Se ignora a cuántas mujeres han secuestrado, violado o matado los grupos armados, pero el mero riesgo de que les ocurra esto limita los derechos y libertades de las mujeres. La falta de seguridad para las mujeres y las niñas sirve de excusa a sus parientes varones para negarles el acceso a la educación y al trabajo.

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Las mujeres serbias, croatas y musulmanas bosnias, que sufrieron espantosos delitos de violencia sexual, tienen todavía que

obtener justicia. Casi una década después del conflicto armado que asoló Bosnia y Herzegovina de 1992 a 1995, sólo algunos de los responsables de las violaciones y abusos sexuales generalizados de que fueron objeto las mujeres han sido puestos a disposición judicial. Los ejércitos y los grupos paramilitares de todas las partes en el conflicto utilizaron a mujeres como esclavas sexuales y las violaron y sometieron a otras formas de tortura reiteradamente.

El vigoroso activismo de las organizaciones de mujeres, que ya en 1992 conmocionaron al mundo mostrándole la magnitud de los abusos, ha hecho una contribución decisiva al reconocimiento de la violación como crimen de guerra. En el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia se celebraron juicios por violación y esclavitud sexual en tanto que crímenes de lesa humanidad, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional reconoció posteriormente la violación,

la esclavitud sexual y otros delitos cometidos principalmente contra mujeres y niñas como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. A pesar de estos avances sigue habiendo casi total impunidad. Apenas se han iniciado acciones judiciales por violación u otros delitos de violencia sexual ante tribunales nacionales de Bosnia y Herzegovina, con lo que se ha negado a la mayoría de las mujeres la posibilidad de obtener justicia y reparación.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Los grupos armados del este de la República Democrática del Congo han violado a decenas de miles de mujeres y niñas en el curso de ataques caracterizados por una brutalidad extrema. A veces han matado a sus padres, esposos e hijos antes de violarlas. Han disparado contra las mujeres, las han apuñalado y las han mutilado antes de robarles todos sus bienes. Se ha viola-



Refugiadas, Bunia, República Democrática del Congo, julio de 2003. © AI

DEVASTADAS POR LA GUERRA

do a mujeres delante de sus hijos y sus familiares, o públicamente y en grupo para castigar a una comunidad.

Las supervivientes de violación sufren lesiones a largo plazo y, en ocasiones, con consecuencias fatales. Muchas necesitan cirugía reconstructiva o sufren fuertes dolores y hemorragia, incontinencia, VIH/sida y otras infecciones. La mayoría de las mujeres que han sido violadas tienen pesadillas y recuerdos en que reviven la experiencia. Abandonadas por sus esposos y discriminadas por sus comunidades debido al estigma asociado a la violación, acaban sumidas en la indignidad y aisladas.

IRAK

Asma fue secuestrada en Bagdad en 2003. Había salido de compras con su madre,

Las dirigentes políticas y las activistas de derechos humanos son objeto de ataques dirigidos específicamente contra ellas por grupos armados de oposición. Ni la autoridad de la coalición dirigida por Estados Unidos ni ninguno de los órganos provisionales de gobierno iraquíes establecidos desde la guerra de 2003 han tomado medidas efectivas para garantizar la debida protección a las mujeres. De hecho, se han recibido informes de mujeres detenidas por las fuerzas de ocupación estadounidenses que han sido sometidas a abusos sexuales.

SUDÁN

Desde comienzos de 2003 han muerto o han resultado heridas en la región sudanesa de Darfur, en el oeste del país, millares de personas. En el conflicto que man-

cia. A muchas mujeres secuestradas les han roto los brazos y las piernas para impedir que escaparan.

Las consecuencias sociales y económicas de la violación pueden ser igualmente fatales, y sus efectos destructivos en los lazos familiares y las relaciones con la comunidad son a menudo devastadores. Las mujeres que han sufrido violencia sexual tienen también que enfrentarse al sentimiento de vergüenza de su comunidad. A las sobrevivientes de violación y a sus hijos se les hace a veces el vacío. Si son mujeres casadas, pueden ser repudiadas por sus esposos, y si están solteras quizá no puedan ya casarse jamás. Obligadas a ganarse el sustento solas en una sociedad en la que, por tradición, no hay lugar para una mujer que no dependa de ningún hombre, estas mujeres corren el riesgo de acabar sumidas en la pobreza y cada vez más expuestas a sufrir nuevos abusos contra los derechos humanos.

CAMPAÑA: «NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES»

En el hogar y en la comunidad, en la guerra y en tiempo de paz, a millones de mujeres y niñas se las golpea, se las viola, se las mutila y se las mata impunemente. La Campaña «No más violencia contra las mujeres», que Amnistía Internacional puso en marcha en marzo de 2004, moviliza a mujeres y hombres de todas partes del mundo para que impugnen la violencia contra las mujeres, brinden apoyo a las supervivientes y ejerzan presión para conseguir cambios. En el marco de dicha campaña, y bajo el lema de «Militarización y Mujer», se pretende contribuir a la concienciación sobre la difícil situación de las mujeres y las niñas en el seno de las sociedades militarizadas y en el contexto de conflictos armados y a que la preocupación pública se traduzca en acción. Más información en: <http://www.es.amnesty.org/nomasviolencia/>



Familiares visitan a una madre y su bebé en el hospital de Basora. © Terry J. Allen

su hermana y un pariente cuando seis hombres armados la obligaron a subir a un automóvil. La violaron reiteradamente. Las mujeres de Irak siguen viviendo con miedo e inseguridad, pues la violencia contra ellas no ha cesado. La amenaza está también dentro del propio hogar. Con el creciente caos han seguido cometándose homicidios en nombre del «honor», en los que las víctimas son mujeres y niñas muertas a manos de hombres de su familia por su presunta conducta inmoral. Ahora hay más niñas y mujeres que creen que tienen que llevar velo por razones de seguridad o debido a las amenazas de los grupos islamistas.

tienen allí con dos grupos rebeldes, las fuerzas armadas han efectuado bombardeos indiscriminados, y la milicia respaldada por el gobierno ha atacado pueblos. Centenares de miles de personas han huido de sus hogares. Las mujeres han sufrido especialmente las consecuencias del conflicto. Al tener que cuidar de sus familias, no pueden alejarse mucho de los poblados, lo que las convierte en blanco fácil durante los ataques. Los miembros de las milicias yanyawid han perpetrado violaciones colectivas y han secuestrado a mujeres para convertirlas en esclavas sexuales, golpeándolas o matándolas si oponían resisten-



República Democrática del Congo

Las violaciones masivas constituyen una crisis de salud pública

AFR 62/021/2004 y AFR 62/022/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR620212004> y <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR620222004>

«**M**E puse muy enferma la primera vez que me violaron, en octubre de 2002. Necesitaba urgentemente medicinas. Como en el centro local de salud no tenían, decidí ir caminando a la ciudad para que me atendieran allí. En el camino, dos soldados me dieron el alto. Les dije que estaba enferma y que iba en busca de atención médica porque me habían violado. Pero uno dijo: “Da igual”. Entonces me arrojaron al suelo y me violaron otra vez allí mismo, en la carretera. Desde entonces estoy terriblemente enferma, pero por aquí no hay ningún sitio donde puedan atenderme.»

Este testimonio recogido por Amnistía Internacional refleja el hecho de que la escala de las violaciones cometidas en el este de la República Democrática del Congo constituye una crisis de salud y de derechos humanos, a la que es preciso dar una respuesta inmediata y a largo plazo. Decenas de miles de supervivientes de violación continúan sufriendo. Muchas de ellas mueren innecesariamente.

En su informe, *Democratic Republic of the Congo: Mass Rape – Time for Remedies* (Índice AI: AFR 62/018/2004), la organización de derechos humanos documenta casos brutales de violencia sexual y pone de manifiesto la falta de acceso efectivo a servicios médicos adecuados, que son una de las necesidades más apremiantes de las supervivientes de violación.

Ha transcurrido ya más de un año desde la formación de un gobierno de tran-



Aurélie (nombre ficticio) tenía 10 años cuando un grupo armado atacó su pueblo en 2002. Sus progenitores perdieron la vida como consecuencia de un disparo en su propia presencia y a ella la violaron varios combatientes. República Democrática del Congo. © AI

sición en la República Democrática del Congo. Sin embargo, este gobierno y la comunidad internacional han hecho muy poco para atender las necesidades del pueblo congoleño en materia de derechos humanos, especialmente en el este del país, que es una zona devastada por la guerra. Hace tiempo ya que se deberían

haber puesto en práctica programas esenciales y efectivos de reconstrucción y reforma, especialmente del sistema nacional de salud. Para las supervivientes de la violencia sexual, el acceso a servicios de salud decentes es imposible, lo que constituye también una violación de derechos humanos.

INCLUSO BEBÉS

Decenas de miles de mujeres y niñas –y también de hombres, niños, e incluso bebés– han sido violadas y torturadas sistemáticamente en el este del país, donde más de 20 grupos armados se disputan el control de la tierra y sus recursos. Algunas de las víctimas han sufrido violaciones múltiples y otras formas de violencia sexual en dos o tres ocasiones durante la guerra a manos de distintas fuerzas. Otras han sido violadas por grupos de hasta 25 combatientes o utilizadas durante meses o años como esclavas sexuales.

Las violaciones van a menudo acompañadas de torturas sexuales con objetos como bayonetas y palos afilados que se le introducen a la mujer en la vagina, e incluso de disparos a la zona de los genitales.

Las supervivientes entrevistadas por Amnistía Internacional han ofrecido terribles relatos de su violación a manos de las facciones enfrentadas y de sus esfuerzos por conseguir recibir atención médica. Una de ellas contó lo siguiente: «Aunque hay numerosas mujeres y niñas que necesitan desesperadamente atención médica y aunque muchas de ellas están traumatizadas por lo que han sufrido, hasta ahora no se ha preparado una respuesta organizada ni exhaustiva para ayudarlas».

En la República Democrática del Congo están sufriendo y muriendo millones de civiles a causa de las lesiones y los traumas sufridos en los largos años de conflicto, pero la infraestructura médica no puede ofrecerles ni siquiera la atención más básica. En todo el este del país faltan médicos con la debida formación, incluidos ginecólogos y enfermeros, así como material y medicinas de todas clases. Sólo algunas organizaciones no gubernamentales internacionales y congoleñas de ayuda humanitaria, así como varios organismos de la ONU, están tratando de atender a las decenas de miles de mujeres y niñas que lo necesitan.

DERECHO A LA SALUD

A Amnistía Internacional le preocupa que el gobierno de la República Democrática del Congo y la comunidad internacional se hayan dado hasta ahora tan poca prisa en cumplir su obligación de proteger el derecho a la salud de las supervivientes de la violencia y de la población congoleña en general.

También se debe dar prioridad al restablecimiento a largo plazo de un sistema



© AI

En conversaciones con delegados de AI, personal de organizaciones no gubernamentales internacionales y de organismos de la ONU presentes en la zona coincidieron en que jamás habían visto tantas víctimas de violación en una situación de conflicto como en la República Democrática del Congo. Todos ellos dijeron también que creían que faltaban todavía por identificar muchas más víctimas.

estatal de salud sostenible. A este respecto, Amnistía Internacional ha señalado: «Se debe formar lo antes posible un grupo mixto de administradores y especialistas médicos congoleños e internacionales para evaluar las necesidades del sistema nacional de salud de la República Democrática del Congo. Los resultados de esta evaluación han de servir de base para la elaboración de un plan conjunto nacional e internacional de reconstrucción prioritaria del sistema de salud del país con la asistencia de los donantes internacionales».

Las demás necesidades de las supervivientes de violación y las víctimas de otras formas de violencia sexual también deben ser atendidas. Debido al estigma asociado a la violación, las supervivientes a menudo sufren el rechazo de sus comunidades y son abandonadas por sus esposos. Las mujeres se quedan entonces solas para buscarse su sustento y el de sus hijos, y por lo general se ven priva-

das de los medios económicos de supervivencia. En estos casos, el incapacitado sistema judicial actual del país no proporciona a las mujeres justicia ni resarcimiento por los delitos cometidos contra ellas.

ESFUERZO INTERNACIONAL

«El gobierno de la República Democrática del Congo debe asumir su responsabilidad de prevenir, castigar y erradicar la violencia sexual y demostrar que no se va a tolerar», ha afirmado Amnistía Internacional.

Es preciso dar prioridad a la realización de un esfuerzo nacional e internacional coordinado para mejorar la seguridad en las provincias del este del país. El gobierno debe también tomar medidas para impedir que las supervivientes de violación sean víctimas de aislamiento social y económico y facilitar su búsqueda de justicia.

Estrategias para crear un mundo sin pena de muerte

Irene Khan (secretaria general de Amnistía Internacional)

ACT 50/017/2004

EL PASADO 6 DE OCTUBRE, LA SECRETARIA GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, IRENE KHAN, PRONUNCIÓ EL SIGUIENTE DISCURSO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA LA PENA DE MUERTE, CELEBRADA EN LA CIUDAD CANADIENSE DE MONTREAL.

COMO saben, la abolición de la pena de muerte ha sido un signo distintivo entre las preocupaciones de Amnistía Internacional desde la creación de la organización, en 1961. Al oponerse a ella, los miembros de Amnistía Internacional se oponían a algo permitido en virtud del derecho internacional. Para nosotros era una cuestión de valores humanos que iba más allá de la ley.

La pena de muerte es la negación más extrema e irreversible de los derechos humanos, porque vulnera la esencia de los valores humanos. Con frecuencia se aplica de forma discriminatoria, tras juicios sin garantías o por motivos políticos. No es una fórmula especialmente disuasoria contra el delito, y sin embargo es irreversible cuando se comete un error judicial.

En 1977, Amnistía Internacional organizó su primera Conferencia Internacional sobre la Pena de Muerte en Estocolmo, que congregó a 200 personas de los cinco continentes. Ahí comenzó nuestra campaña pública en favor de la abolición de la pena de muerte. A la conferencia siguió una encuesta mundial sobre la pena capital y una campaña pública que cul-



En Bielorrusia, un ex recluso del corredor de la muerte denunció haber sido víctima de frecuentes golpes en la cabeza, la espalda, el estómago y los genitales a manos de los guardias penitenciarios, quienes, según informes, lo obligaban a repetir «muchas gracias» después de cada paliza. Celda del corredor de la muerte en SIZO Núm. 1 de Minsk, Bielorrusia. © Organización Iniciativa Legal (Bielorrusia) y Editorial Tesej

La experiencia nos ha enseñado que la verdadera fuerza para el cambio procede del propio país. Por ello los movimientos abolicionistas nacionales son un factor crítico.

minó en 1980 con un llamamiento a las Naciones Unidas firmado por premios Nobel de la Paz, destacadas personalidades y ciudadanos de a pie de más de un centenar de países.

Las cosas han cambiado considerablemente desde entonces. En 1977, cuando Amnistía Internacional organizó su primera Conferencia Internacional sobre la Pena de Muerte en Estocolmo, sólo 16 países habían abolido la pena capital para todos los delitos. Actualmente esta cifra se ha multiplicado por cinco, y además 15 países han abolido la pena capital salvo para delitos excepcionales, y otros 23 la conservan en la ley, pero hace

MOTIVACIONES

En muchos países del mundo, el aumento de la preocupación por la seguridad y el control del delito siguen siendo motivaciones para aplicar la pena de muerte.

Este año (2004), Afganistán llevó a cabo su primera ejecución desde la creación del gobierno provisional, en diciembre de 2001 [...]. El año pasado visité Kabul y, en mi entrevista con el presidente Karzai, le insté a que mantuviera la suspensión. Este año su oficina nos había asegurado que el presidente no aprobaría ninguna ejecución judicial hasta que se reformara el sistema de justicia penal. Tras emitir una declaración pública en la que protes-

cionados con las drogas. A finales de 2003, más de 60 hombres y mujeres condenados a muerte habían agotado todos los recursos y podían estar en peligro inminente de ejecución. El gobierno ha anunciado públicamente en reiteradas ocasiones que acelerará las ejecuciones de los condenados por delitos relacionados con drogas como medida «disuasoria» contra la producción y el tráfico de drogas. Irónicamente, ambos van en aumento, demostrando posiblemente lo que sabemos que ha ocurrido en otros lugares: que la pena de muerte nunca ha demostrado disuadir del delito con más eficacia que otros castigos.

GUERRA CONTRA EL TERROR

La «guerra contra el terror» y la venganza de los crueles crímenes cometidos por terroristas introducen el riesgo de una reacción violenta. Ejemplos de ello son la nueva ley de Marruecos o la Comisión militar en Guantánamo.

No es momento para la autocomplacencia. A pesar de los importantes logros de las últimas cuatro décadas, aún queda mucho camino para liberar al mundo de la pena de muerte. Y, dado que aquí hablamos entre los «conversos», la cuestión clave es: ¿cómo conseguirlo?

La imagen global de la abolición de la pena de muerte está llena de claroscuros: grandes avances en muchas partes del mundo, pero también problemas en otras y, dentro de éstas, un abanico de diferentes situaciones que van de la abolición total a las ejecuciones frecuentes. Para abordar esta variada situación, también debemos adoptar una estrategia de acción variada en función de regiones y países.

En el ámbito regional, Europa se ha convertido en una fuerza en favor de la abolición mundial, cuya promoción es política oficial de la Unión Europea. En Europa y en Asia Central, Bielorrusia y Uzbekistán son los únicos países que aún llevan a cabo ejecuciones. Debemos hacer de Europa una zona sin pena de muerte.

Al igual que Europa, Latinoamérica tiene una larga tradición abolicionista y debe convertirse en una enérgica promotora de la abolición en otros lugares, especialmente en el cercano Caribe.

En África, debemos persuadir al resto de los países retencionistas de que aprovechen la experiencia de sus vecinos abolicionistas. También hay que convencer a la Unión Africana de que aborde el tema de la misma forma que la Unión Europea.

Al igual que Europa, Latinoamérica tiene una larga tradición abolicionista y debe convertirse en una enérgica promotora de la abolición en otros lugares, especialmente en el cercano Caribe.

diez años que no ejecutan a nadie, o se han comprometido internacionalmente a no emplearla. Por ahora, Turquía ha sido el último país que se ha incorporado a las filas de los abolicionistas.

Como saben, actualmente hay cuatro tratados abolicionistas: el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los dos Protocolos Europeos y el Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

La abolición está ganando la carrera, pero aún queda mucho para la victoria definitiva. Durante 2003, al menos 1.146 personas fueron ejecutadas en 28 países. Al menos 2.756 fueron condenadas a muerte en 63 países. Estas cifras reflejan sólo los casos que Amnistía Internacional conoce. Sin duda las verdaderas cifras son más altas.

En 2003, el 84 por ciento de todas las ejecuciones conocidas tuvieron lugar en China, Estados Unidos, Irán y Vietnam.

tábamos contra la ejecución de Abdullah Shah, el gobierno anunció públicamente que todas las ejecuciones judiciales se suspenderían temporalmente.

En Irak, uno de los primeros actos del gobierno provisional fue restablecer la pena de muerte por asesinato, delitos contra la seguridad nacional y narcotráfico. Espero que esto no sea una mala señal para el futuro de los derechos humanos en el país.

En Tailandia, el gobierno está utilizando la pena capital como principal herramienta para combatir lo que llama la «guerra de las drogas». Los abusos contra los derechos humanos perpetrados en el marco de esta campaña de control del delito, incluido el uso de la pena de muerte, son muy preocupantes para Amnistía Internacional, y éste fue un tema que planteé a importantes ministros del gobierno durante mi visita a Tailandia en julio de este año.

Según los informes, el número de personas condenadas a muerte se ha triplicado durante los dos últimos años y actualmente roza el millar de hombres y mujeres, en su mayoría condenados por delitos rela-

DIFERENTES ESTRATEGIAS

A nivel de país, si un país ha abolido la pena de muerte para delitos comunes, la labor consiste en tratar de conseguir la abolición total. Si es abolicionista en la práctica, hay que conseguir la abolición en la ley. Si continúa ejecutando, es preciso conseguir que deje de ejecutar y vaya hacia la abolición en la ley.

En el caso de los países que han abolido la pena de muerte, es importante que

de la introducción de una suspensión de las ejecuciones donde no la hay, y persuadir a quienes ya la han introducido que pasen a abolir la pena capital en la ley. También podemos intentar que disminuya el número de ejecuciones, por ejemplo limitando el número de delitos punibles con la muerte. Un área concreta de actuación inmediata debe ser la abolición mundial de la pena de muerte para menores y en ella, como en tantas otras, Estados Unidos es clave.

las oportunidades y decididos a hacer frente a los retos que se nos plantearán en nuestra lucha común para abolir la pena de muerte.

La abolición mundial de la pena de muerte no será tarea fácil, nadie dijo que lo fuera. Recientemente, en abril de 2004, 64 países se desvincularon explícitamente de una resolución en favor de la abolición en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La opinión pública en muchas



En 1977, cuando Amnistía Internacional organizó su primera Conferencia Internacional sobre la Pena de Muerte en Estocolmo, sólo 16 países habían abolido la pena capital para todos los delitos.

Celdas del corredor de la muerte. © AI

este abolicionismo se mantenga. Una forma de asegurarlo es que ratifiquen los tratados internacionales sobre la abolición. Esto no sólo afianza su postura, sino que también es un acto de solidaridad internacional que anima a otros países.

En cuanto a los países que conservan la pena de muerte, es importante tener en cuenta sus diferentes prácticas, y abordar la cuestión en consecuencia. De los 78 países retencionistas, unos 17 llevan a cabo ejecuciones periódicamente, y aparecen año tras año en la lista de ejecuciones en todo el mundo de Amnistía Internacional. Otros 44 países y territorios ejecutan sólo esporádicamente. Hay 20 países que no han ejecutado a nadie desde hace una década, pero no tienen ninguna política de suspensión de las ejecuciones, y en cinco países hay una suspensión de las ejecuciones.

Debemos trabajar para que disminuya el número de ejecuciones en todos estos países. Hemos de hacer campaña en favor

PROPIO PAÍS

La experiencia nos ha enseñado que la verdadera fuerza para el cambio procede del propio país. Por ello los movimientos abolicionistas nacionales son un factor crítico. Debemos apoyarlos y animarlos a crecer. La Coalición Mundial contra la Pena de Muerte ofrece un gran potencial para unir a organizaciones que operan en el ámbito nacional con otras que trabajan internacionalmente. Debemos fortalecer a la Coalición para que pueda cumplir esta importante tarea.

Como organización con 74 secciones nacionales, sé que hablo en nombre de los miembros de Amnistía Internacional en todo el mundo cuando expreso nuestro compromiso de trabajar nacional e internacionalmente en favor de la abolición de la pena de muerte. Expertos de Amnistía Internacional procedentes de 21 países que se ocupan de la pena de muerte en todo el mundo celebraron ayer una reunión, y sé que están entusiasmados por

partes del mundo cree aún que la pena de muerte es necesaria para evitar el delito o el «terrorismo». Algunos creen que con la ejecución se hace justicia, otros consideran que su religión la exige. Algunos gobiernos están convencidos de ello, otros se esconden tras la excusa de falta de apoyo de la opinión pública.

Debemos conseguir que la opinión pública apoye con más fuerza la abolición. Pero también debemos pedir a los gobiernos que muestren su liderazgo en esta cuestión.

Son momentos difíciles para los derechos humanos y debemos responder firmemente para mantener los valores en los que creemos.

Los derechos humanos son para los mejores y para los peores, para los culpables y para los inocentes. Ése es el motivo por el que la pena de muerte debe abolirse en todo el mundo y debemos utilizar esta Conferencia para trazar un camino claro hacia este fin.

Estados Unidos

Tortura y rendición de cuentas en la «guerra contra el terrorismo»

AMR 51/145/2004/s y AMR 51/146/2004/s

LA imagen de las Torres Gemelas alcanzadas por sendos aviones comerciales secuestrados el 11 de septiembre de 2001 se ha convertido en un icono de crimen contra la humanidad. Lo trágico es que la respuesta haya traído su propia iconografía de tortura, crueldad y degradación.

La fotografía de un joven desnudo capturado en Afganistán, con los ojos vendados, esposado y con grilletes, y atado con cinta adhesiva industrial a una camilla. Imágenes de detenidos encapuchados sujetos al piso de un avión militar para ser trasladados desde Afganistán hasta el otro extremo del mundo. Fotografías de detenidos enjaulados en la base naval estadounidense en Cuba, arrodillados delante de unos soldados, con grilletes, esposados, con el rostro cubierto y los ojos vendados. Un detenido iraquí encapuchado sentado en la arena, rodeado de alambre de espino, que aprieta contra su pecho a su hijo de cuatro años. Y las fotos de Abu Ghraib: un detenido encapuchado, haciendo equilibrios encima de una caja, con los brazos extendidos y cables colgando de las manos con la amenaza de la tortura eléctrica; un hombre desnudo encogido de terror contra los barrotes de una celda mientras unos soldados lo amenazan con unos perros que gruñen; y soldados sonrientes, aparentemente seguros de su impunidad, junto a detenidos obligados a adoptar posturas sexualmente humillantes.

La lucha contra la tortura y los malos tratos a manos de agentes del Estado exige un compromiso absoluto y una vigilancia constante. El gobierno de Estados Unidos ha fracasado estrepitosamente en este aspecto. En el mejor de los casos, ha establecido las condiciones para que se inflijan al reducir las salvaguardias y no responder adecuadamente a las denuncias de abusos formuladas desde los inicios de la «guerra contra el terrorismo». En el peor, ha autorizado el uso de técnicas de interrogatorio que incumplen abiertamente la obligación del país de rechazar la tortura y los malos tratos en cualquier circunstancia y en todo momento.

El gobierno estadounidense ha manifestado que se ha «comprometido enérgicamente» a trabajar con organizaciones no gubernamentales «para mejorar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos». Por su parte, el presidente George W. Bush ha declarado que Estados Unidos «apoya la labor de las organizaciones no gubernamentales para poner fin a la tortura y ayudar a las víctimas». Teniendo en cuenta esto, Amnistía Internacional ha publicado un informe en el que trata de proporcionar un marco con el que se pueda hacer una rendición de cuentas completa por cualquier tortura o trato cruel, inhumano o degradante cometido por agentes de Estados Unidos, y prevenir violaciones de las leyes y normas internacionales.

MODELO FAMILIAR

La primera parte del informe ofrece una perspectiva general en la que se expone cómo el gobierno estadounidense ha recurrido a un modelo históricamente familiar al responder al «nuevo paradigma» que, según dice, han establecido las atrocidades del 11 de septiembre de 2001. La mentalidad bélica que ha adoptado el gobierno no ha ido acompañada del compromiso de cumplir las leyes de la guerra, y por el camino se ha deshecho de principios fundamentales de derechos humanos. Aunque la situación actual entraña desafíos y amenazas indudablemente complejos, la pura realidad es que Estados Unidos se ha introducido en el camino trillado de violar derechos básicos en nombre de la seguridad nacional o la «necesidad militar».

El informe subraya que el respeto a los derechos humanos es la vía a la seguridad, como afirma el propio gobierno de Estados Unidos, y no un obstáculo para ella, como parece ser la creencia real de la administración, a tenor de sus políticas de detención e interrogatorio.

La segunda parte se titula *Agenda para la acción*, y comienza con una reiteración de la petición de Amnistía Internacional de que se constituya una comisión de investigación completa que aborde todas las prácticas y políticas de detención e interrogatorio de la «guerra contra el terrorismo» emprendida por Estados Unidos.



Soldados estadounidenses patrullando la zona de Karrada Kharij en Bagdad. © AI

Entonces [el guarda] trajo una caja de comida y me obligó a subirme encima, y empezó a castigarme. Luego entró un soldado negro alto y me puso cables eléctricos en los dedos de las manos y de los pies y en el pene, y una bolsa en la cabeza. Y dijo: «¿Cuál es el interruptor para la electricidad?».

Detenido iraquí, prisión de Abu Ghraib, 16 de enero de 2004

El resto de la segunda parte del informe está estructurado en torno al Programa de 12 Puntos para la Prevención de la Tortura a manos de Agentes del Estado, de Amnistía Internacional.

Bajo cada uno de los 12 puntos, Amnistía Internacional ilustra cómo Estados Unidos incumple salvaguardias básicas de los derechos humanos, abriendo así la puerta a la tortura y a los malos tratos. Asimismo, se formulan recomendaciones detalladas en relación con cada punto, y al final del informe se ofrece una compilación de más de 60 recomendaciones.

INFORME DE 12 PUNTOS

El primer punto del Programa de 12 Puntos es la «condena de la tortura». En otras

palabras, las máximas autoridades de cada país deben demostrar su total oposición a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Deben dejar claro a todos los miembros de la policía, las fuerzas armadas y otras fuerzas de seguridad que nunca se tolerarán.

El informe recuerda las reiteradas declaraciones del gobierno estadounidense, que afirma estar comprometido con lo que llama «las exigencias no negociables de la dignidad humana» y estar a la cabeza de la lucha mundial contra la tortura. Pero la condena del gobierno de Estados Unidos es muy endeble, como muestra la serie de memorandos gubernamentales que han salido a la luz desde que estalló el escándalo de Abu Ghraib. Estos documentos sugieren que, lejos de garantizar que la

«guerra contra el terrorismo» se libraría sin recurrir a violaciones de derechos humanos, la administración estudiaba las formas en las que sus agentes pudieran eludir la prohibición internacional de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Durante este tiempo, la voz del gobierno ha brillado por su ausencia en el debate público abierto en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 sobre si la tortura puede ser una respuesta aceptable al «terrorismo». Este silencio podría también delatar una oposición menos que absoluta a la tortura y los malos tratos.

Existe una tendencia, incluso entre las propias fuerzas armadas estadounidenses, a utilizar eufemismos para denominar ciertos aspectos de la guerra y la violencia. Los civiles que pierden la vida o resultan

ESTADOS UNIDOS: TORTURA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA «GUERRA CONTRA EL TERRORISMO»

mutilados se convierten en «daños colaterales»; la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes son técnicas de «estrés y padecimiento»; y los presos «desaparecidos» se transforman en «detenidos fantasma».

EUFEMISMOS

De modo similar, hay una llamativa reticencia entre los altos cargos del gobierno estadounidense a llamar «tortura» a lo que ocurrió en Abu Ghraib, que prefieren calificar de «abuso». Sin embargo, esta reticencia es también síntoma de la tendencia de Estados Unidos a rechazar para sí las normas cuyo cumplimiento espera tan a menudo de otros. Las violaciones de derechos humanos que el gobierno de Estados Unidos es tan reacio a llamar tortura cuando son cometidas por sus propios agentes, son calificadas de tal todos los años por el Departamento de Estado cuando se producen en otros países.

Las políticas de la «guerra contra el terrorismo» de Estados Unidos muestran que la prohibición de la tortura y los malos tratos no es tan «no negociable» para esta administración. Esto es lo que debe cambiar. Si un gobierno se opone realmente a la tortura y los malos tratos, debe actuar en consecuencia. De esta simple premisa se derivan los restantes 11 puntos del Programa de 12 Puntos para la Prevención de la Tortura a manos de Agentes del Estado.

La impunidad es un caldo de cultivo de la tortura y los malos tratos. Todas las denuncias de torturas deben investigarse exhaustivamente, incluidas todas las muertes bajo custodia (punto 6). Los autores de estas violaciones de derechos humanos deben ser enjuiciados, preferiblemente por tribunales civiles ordinarios y no por tribunales militares, como actualmente reconoce un consenso internacional emergente (punto 7). Al mismo tiempo, deben establecerse y cumplirse las salvaguardias necesarias para prevenir cualquier reaparición de la tortura. Debe ponerse fin de inmediato a las detenciones secretas (punto 3), así como al uso de la detención en régimen de incomunicación. Se debe conceder acceso inmediato y continuado a los detenidos y a la información sobre éstos a abogados, médicos, familiares y observadores independientes y hacer comparecer a los detenidos ante una autoridad judicial lo antes posible tras haber quedado bajo custodia (punto 2). Debe haber



Soldado estadounidense vigila a los presos en la bahía de Guantánamo.
© US Department of Defense

Las violaciones de derechos humanos que el gobierno de Estados Unidos es tan reacio a llamar tortura cuando son cometidas por sus propios agentes, son calificadas de tal todos los años por el Departamento de Estado cuando se producen en otros países.

una clara separación entre las autoridades encargadas del interrogatorio y las responsables de la detención, y las condiciones de reclusión deben cumplir todas las normas internacionales. Los detenidos pertenecientes a grupos especialmente vulnerables, como menores y mujeres, deben recibir la protección espe-

cial que estipula el derecho internacional (punto 4). No se admitirán en ningún procedimiento judicial declaraciones obtenidas bajo coacción. Debe renunciarse a las comisiones militares creadas para juzgar a detenidos en la «guerra contra el terrorismo», facultadas para admitir estas declaraciones (punto 8).

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Las víctimas de tortura o malos tratos tienen derecho a recibir una reparación, lo que incluye una indemnización para las familias de las personas que pierdan la vida como consecuencia de dichos tratos bajo custodia (punto 10). La formación de toda persona que entre en contacto con personas privadas de libertad es esencial, y debe incluir la correspondiente sensibilización cultural, así como formación sobre la prohibición internacional de la tortura y los malos tratos (punto 9). Estados Unidos debe retirar las numerosas condiciones que adjunta a sus ratificaciones de tratados internacionales que prohíben la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y ratificar los tratados y protocolos que aún no ha ratificado (punto 11). Con arreglo al derecho internacional de derechos humanos, la cooperación internacional en materia de seguridad debe excluir la transferencia de detenidos en condiciones o a lugares donde puedan sufrir torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (punto 12). Las leyes estadounidenses deben ser modificadas o reinterpretadas para reflejar totalmente la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos contenida en el derecho internacional y para no permitir ninguna laguna ni en tiempo de paz, ni en la guerra, ni en la «guerra contra el terrorismo», para nadie, desde el soldado raso hasta el presidente de la nación (punto 5).

El 11 de septiembre de 2001, el presidente Bush dijo que «Estados Unidos ha sido atacado porque somos el faro más brillante para la libertad y la oportunidad en el mundo. Y nadie impedirá que esa luz brille». Tres años después, la retahíla de violaciones de derechos humanos a manos de agentes de Estados Unidos en la «guerra contra el terrorismo» que se han denunciado o conocido pone de manifiesto otra historia. Amnistía Internacional insta al gobierno estadounidense a que adopte un cambio fundamental de dirección y garantice que todas sus políticas y prácticas respetan plenamente el derecho internacional. El mensaje central de este informe es que la prevención de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos o degradantes es, sobre todo, una cuestión de voluntad política.

B r e v e c r o n o l o g í a

11 de septiembre de 2001. Cuatro aviones comerciales son secuestrados. Dos de ellos se estrellan contra el World Trade Center de Nueva York, otro contra el Pentágono y el último en un campo de Pensilvania. Casi 3.000 personas pierden la vida en este crimen contra la humanidad.

7 de octubre de 2001. Estados Unidos encabeza la acción militar contra el gobierno talibán y miembros de la red de Al Qaeda en Afganistán.

10 y 11 de enero de 2002. Se traslada a los primeros presos desde Afganistán hasta la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, en Cuba, en condiciones que equivalen a trato cruel, inhumano o degradante.

7 de febrero de 2002. La Casa Blanca anuncia su decisión de no aplicar los Convenios de Ginebra a los presuntos miembros de Al Qaeda capturados en Afganistán, y de no permitir que ni ellos ni los miembros del movimiento talibán sean considerados prisioneros de guerra.

Junio de 2002. Hamid Karzai es nombrado presidente del gobierno provisional de Afganistán. Las fuerzas estadounidenses siguen realizando operaciones militares y detenciones en Afganistán a día de hoy.

20 de marzo de 2003. Fuerzas de la coalición encabezada por Estados Unidos atacan Irak. El 1 de mayo de 2003 el presidente Bush anuncia el fin de las principales operaciones de combate en Irak. Surge una importante sublevación contra la ocupación.

28 de abril de 2004. CBS News difunde fotografías de torturas y malos tratos de detenidos iraquíes a manos de soldados estadounidenses en la prisión de Abu Ghraib, en las afueras de Bagdad. Las fotos recorren posteriormente el mundo.

22 de junio de 2004. La administración estadounidense difunde, después de la filtración y «para aclarar las cosas», varios memorandos antes secretos en los que se estudian opciones de detención e interrogatorio para la «guerra contra el terrorismo».

28 de junio de 2004. La Corte Suprema de Estados Unidos decide que los tribunales del país tienen jurisdicción sobre los detenidos en Guantánamo, cientos de los cuales ya llevan recluidos más de dos años sin revisión judicial, cargos, juicio ni acceso a abogados o familiares.

2001-2004. Las fuerzas armadas de Estados Unidos han tomado bajo custodia a más de 50.000 personas durante sus operaciones militares en Afganistán e Irak. Estados Unidos gestiona alrededor de 25 centros de detención en Afganistán, y otros 17 en Irak. En Guantánamo permanecen recluidas más de 750 personas. Según el Pentágono, a 22 de septiembre de 2004, 202 de ellas habían sido puestas en libertad o trasladadas, dejando «aproximadamente 549» en la base. Un número desconocido de detenidos está bajo custodia de Estados Unidos en instalaciones no reveladas o han sido puestos bajo la custodia de otros países.

Graciela Atencio, periodista especializada en los asesinatos de Ciudad Juárez

«El Estado mexicano es responsable por no impartir justicia»

Grupo Coordinador sobre México y Centroamérica de la Unidad Territorial de Madrid de Amnistía Internacional España

LA periodista Graciela Atencio ha investigado los crímenes contra mujeres en México. Durante más de dos años ha podido comprobar cómo se vive esta situación en Ciudad Juárez. En esta entrevista nos da cuenta de su experiencia.

Graciela Atencio tiene 36 años y es periodista desde hace 15. En 1997 se instala en México y en 2000 se traslada a Ciudad Juárez, donde investiga el asesinato de centenares de mujeres. Convencida de la importancia de la presión internacional, en 2003 realiza una gira por las autonomías españolas denunciando estos hechos y la indiferencia de las autoridades mexicanas. Para el 2005 tiene prevista la visita a México de un grupo de brigadistas de derechos humanos y con perspectiva de género, cuya formación está dirigiendo en la actualidad.

¿CUÁL ES EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN CIUDAD JUÁREZ?

Fue allí por negocios. Pero fracasaron. Después de eso decidí que iba a volver a trabajar en el periodismo. Estuve viviendo en total dos años y medio en Ciudad

Juárez. Durante este tiempo ejercí el periodismo un año, en el que me dediqué a investigar el *feminicidio*. Pero lo hice de manera anónima y sigilosa, porque allí no existe la libertad de prensa. Existen vio-



Graciela Atencio durante la entrevista en Amnistía Internacional. © Elena Pumarega

laciones sistemáticas de los derechos humanos, no sólo contra las mujeres, debido a que Ciudad Juárez es sede de uno de los carteles más importantes del mundo de la droga, que además tiene nexos con todos los estamentos de la sociedad y con las instituciones mexicanas: policía, poder judicial y el Estado.

¿CUÁLES SON SUS PRIMEROS CONTACTOS CON ESTOS ASESINATOS?

Fue por la calle. La gente está tristemente resignada al asesinato de mujeres. También hay una gran indiferencia. Las personas de la clase empresarial, la más acomodada, están molestas con este caso. Dicen que la ciudad está estigmatizada. La indiferencia tiene que ver con la falta de información. Allí se informa poco de los crímenes que ocurren. Y también con la falta de credibilidad de la justicia. De diez crímenes se resuelve uno. La impunidad es casi total. Ciudad Juárez es una ciudad muy violenta. Porque tiene vínculos con el narcotráfico, con el paso de emigrantes ilegales, los conocidos «espaldas mojadas», también el tráfico de mujeres y niños para el ejercicio de la prostitución o la pornografía. El principal consumidor de

todo ello es Estados Unidos, pues es el país del mundo que más consume drogas, pornografía y prostitución de mujeres e infantil. Ciudad Juárez es uno de los centros de la criminalidad en la República Mexicana porque está de paso hacia Estados Unidos y además es el centro del cartel de Ciudad Juárez.

¿HA TENIDO RELACIÓN CON LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS?

Sí, tuve contacto con las madres. Sólo las vi en tres ocasiones. No quise verlas más por ética profesional debido a que ellas han sido objeto de manipulación por diversas ONG, por el Estado y por la prensa. Creo que no se puede jugar con el dolor. Las madres, y los familiares han sufrido no sólo la inoperatividad del Estado por no encarcelar a los asesinos de sus hijas, sino que también han sufrido hostigamientos y ataques con afirmaciones como «su hija algo habrá hecho, su hija era una prostituta, su hija qué andaba haciendo a altas horas de la noche». Muchas de esas madres pertenecen a la clase trabajadora y con graves carencias económicas. La muerte de esas jóvenes ha deshecho familias, madres que han caído en depresiones, familias que han abandonado la ciudad. El Estado hasta ahora nunca se ha hecho cargo, ni siquiera con indemnizaciones, aunque parece que ahora va a darlas, aunque por cantidades miserables, tampoco ha impartido justicia.

¿PODRÍA RELATAR ALGUNO DE LOS CASOS?

El caso más resonante a nivel internacional es el de Lidia Alejandra García Andrade. El 14 de febrero de 2002, Lidia desaparece de su trabajo por la tarde, a plena luz del día y en el centro de la ciudad. Esta muerte dio origen a la ONG en Ciudad Juárez: «Nuestras hijas de regreso a casa». Esta desaparición tuvo lugar el día de San Valentín. Algunos periodistas encontramos una correlación con dos casos de niñas que desaparecieron también el día de San Valentín en los años 1999 y 2000. Un dato que las autoridades no lo han tenido en cuenta. Es un patrón que debe investigarse.

Algunos padres, aterrorizados por la situación que se vive, no permiten que sus

hijas vayan a trabajar, pero en la mayoría de los casos son familias muy humildes que no pueden permitírselo. Para paliar este terror los padres acompañan a sus hijas al trabajo. Éste era el caso de los padres de Lidia. El día que desapareció, un viernes, su madre no pudo acompañarla como solía hacer.

Este caso podría haber llevado hasta los responsables. Se sabe más o menos a la hora que fue dejado el cuerpo, se conocen los pasos que siguió ella a la salida del trabajo: que la fueron a buscar, que salió en una camioneta, que se detuvo en una tienda de reparación de televisores. A los tres



Arreglo floral colocado por Irene Khan ante las víctimas de Campo Algodonero, a mediados de agosto de 2003 en Ciudad Juárez. © AI

«Hay un antes y un después desde la aparición del informe de AI. El informe se hace público a mediados de agosto de 2003, e inmediatamente la opinión pública internacional pone sus ojos en Ciudad Juárez.»

Apareció una semana después, a menos de 300 metros de donde trabajaba. Su cuerpo estaba semidesnudo, envuelto en una manta, tenía un seno cercenado, signos brutales de tortura y había sido violada. Cuando se la encontró llevaba sólo cuatro horas muerta.

días de la desaparición hubo una denuncia de que se estaba violando a una chica, justo en la zona en la que Lidia había desaparecido. La policía se presentó tres horas después de la misma, perdiendo la oportunidad que brindaba la denuncia.

**¿QUÉ PASA CUANDO LOS PADRES
DESCUBREN QUE SU HIJA
HA DESAPARECIDO? ¿CÓMO ES
EL PROCESO ANTE LA JUSTICIA?**

Juárez es una ciudad muy compleja, tiene 1.300.000 habitantes. Su población flotante es de 700.000 personas más. Hay zonas en la ciudad donde la policía no pasa debido a su peligrosidad. Para estos casos se creó hace ocho años la Fiscalía Mixta Especial. Por ella ya han pasado nada menos que siete fiscales, que no han resuelto los crímenes, que además no

**¿PODRÍA HABLARNOS
DE SUS TRABAJOS PERIODÍSTICOS
SOBRE ESTOS ASESINATOS?**

A mí en lo personal me costó muchísimo involucrarme. Todo el mundo sabe que estos crímenes están vinculados al narcotráfico y se tiene miedo. Es algo que el Gobierno y el Estado mexicano hasta ahora no han reconocido. En un principio lo hice de forma sigilosa, aunque más adelante fui vigilada por mi trabajo. Toda la gente que ha investigado el caso ha sido amenazada. Con lo que te encuentras es

grupos de sicarios vinculados también al narcotráfico, que no se sabe si mancomunadamente con el primer grupo, o de manera autónoma, se dedican al secuestro, a la violación, tortura y asesinato de estas jóvenes: esto ocurre en el 33 por ciento de los asesinatos de mujeres. Hay otro 30 por ciento por violencia intrafamiliar, y otro porcentaje alto sobre el que no se han podido determinar las causas.

¿POR QUÉ SUCEDE ESTO?

La búsqueda de las razones es lo que más tiempo me ha llevado. Cuando se analizan este tipo de casos de violencia contra las mujeres cuesta comprender la saña y el odio con que se comenten estos crímenes. En los asesinatos de Juárez hay mutilación o acuchillamiento de los órganos sexuales, aparecen los pantalones a la altura de la rodilla y la camisa a la altura del cuello. Además, los cadáveres aparecen en posturas en los que la mujer está humillada, rebajada a la categoría de un objeto desechable. El feminicidio es el asesinato del cuerpo de la mujer por su pertenencia al género femenino. Son crímenes de odio específicos sobre el cuerpo de la mujer. Es un crimen de odio porque hay saña, porque se quiere demostrar de alguna forma el poderío que se siente de dominación sobre la mujer.

**ENTONCES, ¿ES UNA PATOLOGÍA
DE TIPO PSICOLÓGICO CRIMINAL?**

No todos se ponen de acuerdo en eso. Hay una teórica, Jane Caputi, que lo niega. Estas personas, las que cometen este tipo de asesinatos, pueden ser normales. El problema no está en la persona, sino en la sociedad, en la construcción social que hay sobre el ideario de la mujer y que permite que ciertas personas creen que eso que están haciendo está bien.

**ESTAMOS HABLANDO DE CENTENARES
DE CASOS EN UNA SERIE DE AÑOS,
ENTONCES, ATRIBUIRLO A UNO,
DOS O TRES PERSONAJES ASÍ,
¿NO SERÁ UN EXCESO?**

Justamente, lo que estamos diciendo es que no es una conducta individual sino que se puede manifestar colectivamente en una sociedad, porque hay varios casos, no hay uno solo. Aquí no estamos hablando de un asesino, sino de varios o de bandas que se manejan de manera autónoma, pero eso no se ha investigado. Lo que sí



Familiares de víctimas de feminicidio durante la presentación del Informe «Muertes Intolerables», en Ciudad Juárez, mediados de agosto de 2003. Fotografía cedida por Graciela Atencio

«Todo el mundo sabe que estos crímenes están vinculados al narcotráfico y se tiene miedo.»

investigan. La mecánica es la siguiente: desaparece una niña o una joven y los padres acuden a la oficina donde se les deriva y allí les solicitan pruebas para poder iniciar una investigación, cosa que nunca es posible. Con lo que no se inicia la investigación y da lugar a la realización impune de los asesinatos. Todos los padres han denunciado el patrón que se repite, de no investigar.

con una desinformación tremenda y con muchísimas líneas de investigación. Creo que más de treinta. Según los especialistas sólo tres o cuatro líneas no abordadas hasta ahora podrían acercarse a los responsables de estos crímenes.

Yo trabajé con dos de estas líneas. Una vinculada a empresarios de la frontera que a su vez estarían vinculados con el narcotráfico. Además, parece que hay otros

se sabe es que es una sociedad ultramachista y misógina. En México se viola una mujer cada 18 segundos, y no hay penas para los violadores.

VAMOS A HABLAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS AUTORIDADES, ¿NOS PODRÍA HACER UNA VALORACIÓN DE CUÁL HA SIDO LA ACTUACIÓN EN ESTOS AÑOS DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS JUDICIALES MEXICANOS?

En el Estado de Chihuahua se creó, como dije antes, una Fiscalía Especial Mixta, hace ocho años, dos años después de que empezaran los asesinatos. En esos ocho años pasaron siete fiscales que no resolvieron los crímenes, que no investigaron, que cometieron actos de omisión importantes en las investigaciones y que en algunos casos se les acusa de complicidad, porque la policía hostigó a las madres de las víctimas, y también a falsos acusados. En algunos casos hay desapariciones de expedientes completos y de algunas páginas.

Sobre la justicia creo que hay hablar de inoperancia, negligencia criminal y en algunos casos complicidad. En el caso de los gobiernos, como se trata de un tema que tiene un coste político para el que trata de resolverlos, han pasado dos gobernadores en los últimos seis años, que no han resuelto los crímenes. Los dos Presidentes de la República de los últimos años no quisieron hacerse cargo en el ámbito federal de los casos. Vicente Fox, el año pasado, por la presión internacional de AI y de otras ONG, nombró una Comisionada Especial, también nombró una Fiscalía Federal Especial, y aun así no se han resuelto los crímenes. Esta Fiscalía presentó un informe hace unos meses y ordenó que se sancionara por vía judicial a más de veinte funcionarios del poder judicial. Hace dos meses el juez ordenó que no era competencia de la fiscal y no se ha llegado a sancionar a ninguno.

¿CUÁL ES SU VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR AI?

Hay un antes y un después desde la aparición del informe de AI. El informe se hace público a mediados de agosto de 2003, e inmediatamente la opinión pública internacional pone sus ojos en Ciudad Juárez. Este informe provoca un malestar general en el Gobierno mexicano. Tanto Vicente Fox como Patricio Martínez reaccionaron de manera agresiva contra

el informe y le minimizaron. No obstante, Vicente Fox recibió a Irene Khan y le prometió que habría justicia para los casos.

AI aportó además el mejor informe sobre estos casos y que señala al Estado mexicano como corresponsable de los crímenes por no impartir justicia y por no velar por el más elemental de los derechos humanos, el derecho a la vida.

¿CUÁLES SON LAS ÚLTIMAS INFORMACIONES?

El feminicidio se ha extendido a varios estados de México, y estos estados están

dos de México se podría afirmar que la violencia contra las mujeres es brutal y, sin embargo, no hay información al respecto.

Por otra parte, se acaba de lanzar un plan que se llama «Alternativas», presentado por la sociedad civil mexicana y miembros de instituciones del Estado. Lo integran Marcela Lagarde, que es diputada, la Universidad Autónoma de México, y la Universidad Nacional Autónoma, teóricos de género que se han implicado, el periodista Sergio González Rodríguez, ONG y otras entidades, que piden que se cambie la manera de impartir justicia, que



Cruces levantadas en el Campo Algodonero, donde fueron hallados los cuerpos de ocho mujeres, a principios de noviembre de 2001. Fotografía cedida por Graciela Atencio

«El feminicidio es el asesinato del cuerpo de la mujer por su pertenencia al género femenino. Son crímenes de odio específicos sobre el cuerpo de la mujer.»

relacionados con el narcotráfico: de paso, de lavado de dinero o de plantaciones. En Sonora, en un solo año se ha asesinado a 60 mujeres. Más de la media de los asesinatos en Ciudad Juárez y con patrones similares. Esos estados son, además de Sonora, Ciudad de México, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato y Coahuila. Si se sumaran las asesinadas en todos los esta-

se saneen las fuerzas de seguridad, que se encuentre a los responsables de los asesinatos y que se les dé una indemnización a las madres de las víctimas.

Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones vertidas por personas ajenas a la organización.

Convocatoria XXXI Asamblea General Federal

Sección Española de Amnistía Internacional

(Pamplona/Iruña, 23 y 24 de abril de 2005)

Estimados/as socios/as:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y reglamentación vigentes, tengo el gusto de convocarles a la XXXI Asamblea General Federal Ordinaria y Extraordinaria de la Sección Española de Amnistía Internacional, que se celebrará en Pamplona/Iruña los días 23 y 24 de abril de 2005, a las 9,30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el Edificio El Sario de la Universidad Pública de Navarra (Campus de Arrosadía s/n, 31006 Pamplona/Iruña), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Apertura de la sesión plenaria por el presidente de la Sección Española
- Lectura y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Preparatoria de la Asamblea
- Constitución de la Mesa de la Asamblea
- Aprobación, si procede, del orden del día, de los asuntos que se someterán a debate y de las comisiones de trabajo
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior
- Lectura y aprobación, si procede, del informe del Comité de Control y Asesoramiento Financiero
- Lectura y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Federal de Arbitraje
- Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades anual de la Sección y de las resoluciones adoptadas por la anterior Asamblea, así como de las cuentas del año anterior
- Reuniones de las comisiones de trabajo, de acuerdo con el orden del día aprobado
- Sesión plenaria de discusión y aprobación, si procede, de las propuestas elaboradas en las comisiones de trabajo
- Elección de cargos vacantes
- Designación del lugar de la próxima Asamblea General Federal
- Ruegos y preguntas
- Clausura de la Asamblea

El **plazo de presentación de propuestas de resolución** concluye el **22 de febrero de 2005** (incluido). Deberán remitirse a: Amnistía Internacional (CPA), Fernando VI, 8, 1.º izda., 28004 Madrid, o bien a la dirección electrónica: amnistia.internacional@es.amnesty.org, antes de la citada fecha.

Juan Lucas
Presidente de la Sección Española de Amnistía Internacional

Envíe la hoja de inscripción anexa (adjuntando 10 € de tasa de inscripción), mediante giro postal o talón nominativo, **antes del 5 de abril de 2005**, a la misma dirección postal de presentación de las propuestas. En el caso de llevar votos delegados, es posible también preacreditarse enviando, dentro del mismo plazo y junto a la hoja de inscripción, las cartas de delegación de voto y las fotocopias del DNI o pasaporte que lo acreditan (ver indicaciones al final).

HOJA DE INSCRIPCIÓN

XXXI ASAMBLEA GENERAL FEDERAL SECCIÓN ESPAÑOLA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

(Pamplona/Iruña, 23 y 24 de abril de 2005)

Nombre y apellidos _____
Domicilio _____
Población _____ Código postal _____
Tlf. _____ Correo-e _____
Número de socio (*) _____

(*) El número de socio lo consignará la CPA una vez comprobada la inscripción.

1. Según los Estatutos y Reglamentos en vigor, para participar en la Asamblea General Federal se debe tener la cuota de socio al corriente de pago.
2. Tienen derecho a voto los socios y socias con un mínimo de tres meses de antigüedad.
3. Los socios y socias que no puedan asistir a la Asamblea, y que tengan como mínimo tres meses de antigüedad, podrán delegar su voto en otros socios/as, mediante carta, debidamente firmada, dirigida al presidente de la Sección. En los votos delegados se acreditará la identidad de la persona otorgante adjuntando a la carta de delegación del voto una fotocopia del DNI o pasaporte.
4. Ningún socio o socia podrá reunir más de cinco votos delegados, y las personas que residan en la provincia de Pamplona/Iruña no podrán reunir más de un voto delegado.
5. Los socios y socias que se inscriban recibirán, una vez verificados sus datos, toda la documentación relativa a la Asamblea.

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA
Amnistía Internacional
Av. Rivadavia 2206 - 4.º Dep. A
(1034) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 54-11 4954-5599
Fax: 54-11 4954-5599
administracion@amnesty.org.ar
www.ar.amnesty.org

PERÚ
Amnistía Internacional
Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Perú
Tel./Fax: 51 1 4471360
postmast@amnistiaiperu.org.pe
www.amnistia.org.pe

BOLIVIA
Calle 9 N.º 340, Ofc. 1
Obrajes. La Paz
www.bo.amnesty.org

PORTUGAL
Amnistía Internacional
Rua Fialho de Almeida, 13 - 1.º
1070 Lisboa
Tel.: 386 16 52
aisp@ip.pt
www.amnistia-internacional.pt

CHILE
Amnistía Internacional
Huelén 188 A
750-0617 Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

PUERTO RICO
El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras
Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax 787 763 5096
amnistiaipr@amnestypr.org

ECUADOR
Amnistía Internacional
Av. 10 de Agosto N14-43 y Checa,
Edificio UCICA, piso 8.º
Ofic. N.º 807
Casilla: 17-15-240 C. Quito
Tel.: (59 32) 50 74 14
aiecuador@amnesty.org
www.ec.amnesty.org

REPÚBLICA DOMINICANA
Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

ESPAÑA
Amnistía Internacional
Fernando VI, 8, 1.º Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
www.es.amnesty.org
amnistia.internacional@a-i.es

URUGUAY
Amnistía Internacional
Colonia 871, apto. 5, 2.º
CP 11100 Montevideo
Tel.: 900 79 39 / Fax: 900 98 51
amnistia@chasque.apc.org
www.amnistiauruguay.org.uy

ESTADOS UNIDOS
Amnesty International
5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
www.amnestyusa.org
admin-us@aiusa.org

VENEZUELA
Amnistía Internacional
Apartado Postal 17386
Parque Central - Caracas 1010
Venezuela
Tel.: 576 53 44 / Fax: 572 94 10
amnistia@cantv.net
www.ve.amnesty.org

MÉXICO
Amnistía Internacional
Zacatecas 230, Ofc. 605
Colonia Roma Sur
Delegación Cuahutémoc
México DF - CP 06700
Teléfono / Fax: 5564 2669
www.amnistia.org.mx
admin-mx@sections.amnesty.org

Si en su país no existe sección de AI puede dirigirse a:

Editorial Amnistía Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnistiainternacional.org

PARAGUAY
Amnistía Internacional
Tte. Zotti N.º 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra. Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
www.py.amnesty.org
ai-info@amnistia.org.py

O bien a:
Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW, Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org

NUEVO

Colombia
Cuerpos marcados, crímenes silenciados
Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado
Edición del 2004.
96 páginas.



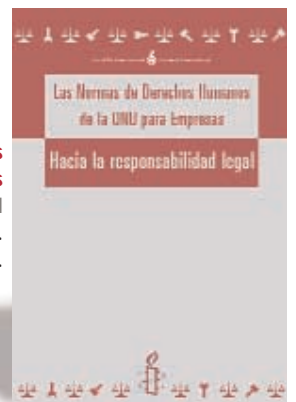
Hacer los derechos realidad
El deber de los Estados de abordar la violencia contra las mujeres
Edición del 2004.
80 páginas.



Un peligro para la seguridad mundial.
Las exportaciones de armas de la Unión Europea
Edición del 2004.
200 páginas.



Informe 2004
Resonaron las voces de los jamás escuchados
Edición del 2004.
512 páginas.



Las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas
Hacia la responsabilidad legal
Edición del 2004.
48 páginas.



Está en nuestras manos.
No más violencia contra las mujeres
Edición del 2004.
160 páginas.

agenda diary

2005



agenda diario internacional • páginas de planificación mensual, anual, listín telefónico • español, portugués, inglés y francés

Pídala en la dirección de Amnistía Internacional más cercana

www.amnistiainternacional.org

